



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE  
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS PARA SER  
UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

## **CONTENIDO**

<b>Presentación</b>		
<b>Marco Legal</b>		
<b>Terminología</b>		
1	Información específica del objeto de la licitación	7
2	Requisitos de inscripción para participar en ésta licitación	8
3	Forma de adquirir las Bases	8
3.1	Costo de las Bases	8
4	Modificación a los documentos de la licitación	8
5	Calendarización de los eventos	9
6	Acto de registro de los Licitantes	9
7	Junta de Aclaraciones	10
8	Acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica	11
9	Integración de propuestas	12
9.1	Sobre 1 “Documentación Legal, Administrativa y Financiera”	13
9.2	Sobre 2 “Propuesta técnica”	16
9.3	Sobre 3 “Propuesta económica”	18
10	Instrucciones para elaboración de propuesta económica y garantías	18
10.1	Propuesta económica	18
10.2	Garantía de sostenimiento de la oferta, garantía de cumplimiento del contrato y garantía de anticipo	19
11	Condiciones de las Bases	19
12	Devolución de las garantías	20
12.1	Garantía de sostenimiento de la oferta económica	20
12.2	Garantía de cumplimiento del contrato	20
12.3	Garantía por concepto de anticipo	20
13	Visitas a las instalaciones de las fabricas	20
14	Presentación de muestras	20
15	Criterios de evaluación y adjudicación	21
15.1	Para evaluar la propuesta técnica	22
15.2	Para evaluar la propuesta económica	22
16	Emisión del Fallo de adjudicación	22
17	Descalificación de participantes	23
18	Suspensión temporal, cancelación o declaración desierta de la licitación	23
18.1	Suspender temporalmente la licitación	23

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

18.2	Cancelación de la licitación	23
18.3	Causas para declarar desierta la licitación	24
19	Formalización y firma del contrato	24
20	Proceso de producción	25
20.1	Condiciones de entrega	25
21	Anticipo	26
22	Condiciones de pago	26
23	Impuestos y derechos	26
24	Recisión del contrato administrativamente	26
25	Recisión por insolvencia	27
26	Inconformidades	27
27	Sanciones	27
28	Penas convencionales	27
29	Supletoriedad	28
30	Transparencia y acceso a la información	28
31	Comunicación con el personal del IETAM	28
32	Controversias	28
33	Derechos de patente	28
<b>Anexos (formatos, escritos bajo protesta de decir verdad)</b>		<b>30</b>
1	Aclaraciones a las Bases	31
2	Personalidad del Licitante	32
3	Ficha técnica del Licitante	33
4	Cumplimiento de obligaciones fiscales	35
5	Cumplimiento de obligaciones IMSS	36
6	Cumplimiento de obligaciones INFONAVIT	37
7	Manifestación de cuenta de correo electrónico, teléfono y domicilio	38
8	No haber incurrido en faltas graves	39
9	No cederá derechos ni obligaciones	40
10	Garantizar los bienes ofertados	41
11	Garantizar el cambio de bienes defectuosos	42
12	No se tiene relación de trabajo con otra empresa que se encuentre participando en la misma licitación	43
13	No se tiene relación de trabajo, negocios, ni vínculos familiares hasta el cuarto grado con servidores públicos adscritos al IETAM	44
14	Artículo 31 Ley de Adquisiciones	45
15	Escrito bajo protesta de decir verdad de contenido nacional	46
16	Cédula de evaluación de la empresa Licitante	47
17	Escrito bajo protesta de decir verdad	49

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

18	<i>Texto de fianza de cumplimiento del contrato</i>	51
19	<i>Modelo de contrato</i>	52

**Anexo Técnico**

A) Identificación y cantidades de documentación electoral sin emblemas

- A.1) Catálogo de documentación electoral para producción
- A.2) Especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas
- A.3) Especificaciones y cantidades de documentación para simulacros

## PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en el artículo 20, base III de la Constitución Política de Estado de Tamaulipas, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 del Reglamento de Elecciones del INE, los artículos 93, 99 y 102 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, así como los Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del IETAM; a través del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del propio Instituto Electoral de Tamaulipas; celebrará la Licitación Pública Número IETAM-LPN-02-2021, a fin de adquirir la documentación electoral sin emblemas para ser utilizada en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020 – 2021 en el Estado de Tamaulipas. Por lo que se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, cuyo objeto social se vincule directamente con los bienes que se detallan y tengan interés en participar en este procedimiento licitatorio, de conformidad con las presentes bases, mediante las cuales se establecen y norman los conceptos, requisitos y procedimientos administrativos que deberán ser observados tanto por la Convocante, como por los Licitantes.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Única	Adquisición de Documentación Electoral sin Emblemas	Según Anexo Técnico de las Bases	Según Anexo Técnico de las Bases

## MARCO LEGAL

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 116 fracción IV incisos a), b) y c).
- II. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas en los Artículos 20, fracción III en sus partes conducentes.
- III. La Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en sus Artículos 93, 99, 100, 101 y 102.
- IV. La Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, en sus artículos 41, 42 Punto 1 Fracción I, 44, 45 y 47.
- V.- El Reglamento de Elecciones del INE en su Anexo 4.1.

## TERMINOLOGÍA

Para efecto de las presentes Bases se entiende por:

1. **Bases:** Las bases de la presente Licitación Pública Nacional.
2. **Comité:** Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas
3. **Constitución:** La Constitución Política del Estado de Tamaulipas vigente.
4. **Convocante:** Instituto Electoral de Tamaulipas.
5. **Día Habil:** Los días hábiles conforme a lo señalado en el artículo 205 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.  
*“Durante los procesos electorales ordinarios o, en su caso, en los procesos electorales extraordinarios, todos los días y horas son hábiles”.*
6. **Domicilio del IETAM:** Calle Morelos 501 Zona Centro C.P. 87000 Ciudad Victoria, Tamaulipas.
7. **Domicilio de bodega del IETAM:** Libramiento Naciones Unidas, sin número, colonia El Mirador, Código Postal 87014, Cd. Victoria, Tamaulipas.
8. **INE:** Instituto Nacional Electoral.
9. **Instituto o IETAM:** El Instituto Electoral de Tamaulipas.
10. **Ley:** La Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
11. **Ley de Adquisiciones:** Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.
12. **Licitación:** El presente procedimiento de Licitación Pública Nacional IETAM-LPN-01-2021.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

**13. Licitante u Oferente:** Las personas físicas y morales que participan en la presente licitación.

**14. Proveedor:** El Licitante al que se adjudique el contrato.

**15. RE:** Reglamento de Elecciones del INE.

**16. Sala de Sesiones:** La Sala de Sesiones del Consejo General del IETAM.

## 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN.

1.1. Los recursos financieros para la adquisición de la documentación electoral sin emblemas se encuentran contemplados en el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio del año 2021 del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobado por el Consejo General según Acuerdo IETAM/CG-37/2020 de fecha 30 de septiembre de 2020.

Y mediante Decreto LXIV-283 el Congreso Constitucional del Estado de Tamaulipas expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado Tomo CXLV de fecha 17 de diciembre de 2020, aprobando el presupuesto para el Instituto Electoral de Tamaulipas.

1.2. La adjudicación será **POR PARTIDA COMPLETA** a un proveedor.

1.3. Los Licitantes deberán aceptar y cumplir con todas las condiciones establecidas en las bases, formatos, condiciones, anexos y/o cláusulas especiales que forman parte de las necesidades mínimas establecidas en estos rubros por la Convocante.

1.4. Los Licitantes deberán examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación (convocatoria, bases y demás documentos), inclusive, los aspectos que se establezcan en el acto de la Junta de Aclaraciones. El Licitante que no incluya toda la información solicitada en dichos documentos o que presente una oferta que no se ajuste sustancialmente a ellos y en todos sus aspectos, asumirá el riesgo que esto atañe y la consecuencia será el rechazo de su oferta, por parte de la Convocante.

1.5. La presente licitación tiene por objeto la elaboración de la documentación electoral sin emblemas a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, de acuerdo a las cantidades y características que se establecen en el Anexo Técnico de la presente licitación.

1.6. La entrega de los bienes objeto de esta licitación se realizará en el domicilio y en las fechas señaladas en el anexo técnico; dicha entrega será responsabilidad exclusiva del participante que resulte ganador en la licitación y se efectuará a **entera satisfacción por escrito** de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

1.7. El tipo de transporte a utilizar será a criterio del proveedor, por su cuenta y riesgo; los bienes que suministre el proveedor ganador, deberán estar totalmente asegurados y deberán cubrir todos los riesgos hasta la entrega.

Los bienes que se deterioren por el maltrato o descuido en la transportación de los mismos, deberán ser repuestos por el proveedor en un plazo no mayor a 72 horas contadas a partir de la fecha de recepción de los mismos. De no ser así se estará a lo dispuesto en el numeral 27 de las presentes bases.

Los gastos que se eroguen por este concepto serán por cuenta del proveedor ganador.

1.8. Los bienes serán empacados y entregados como se señala en las especificaciones del Anexo Técnico de las presentes bases, considerando que las condiciones de embalaje deberán ser óptimas, permitiendo preservar y garantizar la calidad y buen estado de los mismos, evitar daños en el traslado y almacenaje, así como soportar maniobras a las que estarán sujetos.

No serán recibidos los bienes que se encuentren en mal estado por causas imputables al proveedor o no se cumpla con las características o condiciones técnicas establecidas en el contrato.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

**2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

2.1. Los Licitantes participantes deberán entregar sin excepción, los días del 11 al 26 de febrero de 2021, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas en la Dirección de Administración del IETAM, ubicada en 12 y 13 Morelos número 525 D3 Zona Centro C.P. 87000 Ciudad Victoria, Tamaulipas; la siguiente documentación; la no entrega tendrá como consecuencia la no participación en el presente proceso licitatorio:

**Original o copia fotostática legible del comprobante de pago realizado en efectivo, debidamente sellado por la Institución de Crédito receptora y/o comprobante de la transferencia electrónica realizada.**

2.2. Los Licitantes podrán realizar la entrega de la documentación señalada en el punto anterior, personalmente en la Dirección del Administración del IETAM, y/o al correo electrónico administracion@ietam.org.mx (confirmando acuse de recibido del mismo, debiendo notificar el envío a los teléfonos, 834 31 5 12 00 y 834 31 5 12 34 extensiones 170, 175 y 178 de la Dirección de Administración quien proporcionará las Bases y sus Anexos o bien por servicio de mensajería, en el caso de esta última opción, será responsabilidad exclusiva del Licitante, la recepción en tiempo de la documentación.

**3. FORMA DE ADQUIRIR LAS BASES.**

Las bases estarán a disposición de los interesados para adquirirlas oportunamente, en la Dirección de Administración del IETAM, ubicada en el domicilio que se señala en el punto 2.1 de las presentes bases, los días **del 11 al 26 de febrero de 2021, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas**; o podrán consultarlas en la página oficial del Instituto Electoral de Tamaulipas (con dirección electrónica en Internet <http://www.ietam.org.mx>).

**3.1. Costo de las Bases.**

Estas bases tienen un costo de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) pudiendo efectuar su pago en la Institución Bancaria **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.**, en la cuenta Número 0544185012 Clabe 072810005441850126, a favor del Instituto Electoral de Tamaulipas.

La Convocante realizará la devolución del costo de las Bases, al Licitante No Ganador, previa solicitud de éste último, en un plazo de 60 días naturales posteriores a la fecha en que se emita el Fallo de adjudicación de la Licitación.

**4. MODIFICACIÓN A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN.**

La Convocante, podrá modificar los documentos de la licitación por razones plenamente justificadas en cualquier momento, hasta 5 (cinco) días naturales antes de la fecha señalada para la Apertura de Propuestas Técnica y Económica según el aspecto a modificar, ya sea por iniciativa propia o modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente en las presentes bases, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

Cualquier modificación a las presentes bases de la licitación, derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las presentes bases de licitación y deberá ser considerada por los Licitantes para la elaboración de su proposición. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 párrafos 2 y 3 de la Ley de Adquisiciones.

Todos los Licitantes serán notificados por escrito a través de los medios establecidos según el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, respecto de las modificaciones y de la documentación que se derive de la licitación, mismas que serán obligatorias para todos los participantes, debiendo acusar de recibido sin excusa ni pretexto que valga de las notificaciones hasta un día antes de la fecha de Apertura de Propuestas Técnica y Económica, en la inteligencia de que si no envía dicho acuse, se le tendrá por notificado.

La Convocante, tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, dando el tiempo suficiente, en su caso para que los Licitantes准备en en las mismas, las modificaciones de los documentos de la licitación.

## 5. CALENDARIZACIÓN DE EVENTOS.

Los procedimientos de la presente licitación se desarrollarán de acuerdo al presente calendario:

Acto	Fecha	Hora	Modalidad
Junta de Aclaraciones	27 de febrero de 2021,	12:00 horas	Virtual.
Presentación y Apertura de propuestas técnica y económica	03 de marzo de 2021	12:00 horas	<p><b>La presentación de las propuestas</b> se podrá realizar bajo las siguientes opciones:</p> <p>1. <b>Presencial</b> el licitante presentará en el Acto de Presentación y Apertura de propuesta técnica y económica sus propuestas.</p> <p>2. <b>Mensajería</b> el licitante podrá enviar sus propuestas vía servicio de mensajería; dicha opción es bajo riesgo y responsabilidad del licitante, de que los documentos lleguen dentro del tiempo y hora fijados para este acto, así como en condiciones óptimas.</p> <p><b>La apertura de las propuestas</b>, se realizará de manera presencial y se transmitirá de manera virtual para el seguimiento de la sesión.</p>
Visita de Inspección a las instalaciones	8, 9 y 10 de marzo de 2021		Conforme al calendario que se establezca tomando en consideración el número de participantes y la entidad de la empresa
Acto de Fallo	13 de marzo de 2021	12:00 horas	Virtual.

## 6. ACTO DE REGISTRO DE LOS LICITANTES.

Para cada uno de los eventos señalados en el numeral 5, y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. IETAM-A/CG-08/2020<sup>1</sup> del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, del Consejo General, Comisiones y Comités a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID19.

Se estará a lo siguiente:

- **Eventos bajo la modalidad virtual:** la Dirección de Administración, enviará vía correo electrónico a cada Licitante, con al menos 24 horas de anticipación a realizarse el acto respectivo, un link del aula virtual de los servicios de Teléfonos de México. El IETAM proporcionará la asesoría técnica, a fin de que los Licitantes puedan acceder a la conexión virtual. Únicamente podrán hacer presencia

<sup>1</sup> Link para su consulta: [https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\(CG\)\\_08\\_2020.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A(CG)_08_2020.pdf)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

virtual, el representante de la empresa debiendo acreditar la representación legal de manera previa al presentar poder notarial o carta poder ante notario público, así como original y copia de su identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector).

- **Eventos presenciales:** los Licitantes que decidan presentarse al acto de apertura de propuestas, llevarán a cabo su registro desde media hora antes de la señalada para el inicio del acto correspondiente en la Sala de Sesiones del IETAM, ubicada en el domicilio señalado en el punto 2.1 de las presentes Bases, en la lista de asistencia de Licitantes, facilitada por la Convocante, para tal efecto.

Únicamente podrán estar presentes, un representante por empresa debiendo acreditar la representación legal, al presentar poder notarial o carta poder ante notario público, así como original y copia de su identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector).

Quien concurra al acto de presentación y apertura de propuestas, en representación de la persona facultada para firmar las ofertas, deberá presentar poder notarial o carta poder ratificada ante notario público para participar en dicho acto, así como original y copia de su identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector).

En el caso de los eventos presenciales, las personas asistentes se comprometen a observar, respetar y cumplir los protocolos y medidas de prevención sanitarias implementadas por la Convocante, con la finalidad de salvaguardar la seguridad en la salud de las personas servidoras públicas, de las y los Licitantes.

## **7. JUNTA DE ACLARACIONES.**

7.1. La Junta de Aclaraciones a las presentes Bases materia de esta licitación, tendrá verificativo el día 26 de febrero de 2021 a las 12:00 horas, en la modalidad virtual.

7.2. Los Licitantes que soliciten aclaraciones a las bases deberán utilizar el formato del Anexo 1, podrán presentarlas personalmente en la Dirección de Administración de El IETAM, ubicada en el domicilio señalado en el punto 2.1 de las presentes bases, previa cita y cuidando las medidas sanitarias correspondientes; o bien enviarlas al correo electrónico [administracion@ietam.org.mx](mailto:administracion@ietam.org.mx) (confirmando acuse de recibido del mismo, enviándolo en formato Word y en archivo PDF firmado por el representante legal de la empresa), a más tardar el día 26 de febrero de 2021 a las 19:00 horas, **anexando copia del recibo de pago de las Bases.**

7.3. En caso de hacerlo de manera personal, se recomienda acompañar su solicitud impresa de aclaraciones, con el archivo digital correspondiente, a través de CD, DVD o USB, aclarando que, en caso de no hacerlo, dicha situación no será motivo de rechazo de su solicitud.

7.4. La Convocante, en la Junta de Aclaraciones dará respuesta a todas las preguntas que se hayan recibido conforme al punto 7.2.

7.5. Al término del acto, se levantará el acta correspondiente, misma que será notificada a los Licitantes, sin que la falta de firma de alguno de ellos, reste validez o efectos a la misma.

7.6. El área requirente será la responsable de dar respuesta a las preguntas que de carácter técnico realicen los Licitantes, por tal motivo, dicha área preverá lo necesario a fin de que los representantes de la misma, cuenten con todos y cada uno de los elementos que les permitan establecer con precisión las respuestas a las preguntas formuladas.

7.7. La asistencia a esta Junta es opcional, no obstante, deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en dicho evento.

7.8. No se dará respuesta a cuestionamientos que no tengan relación con la forma y términos en que los Licitantes deban elaborar sus proposiciones, ya que el objeto del acto de Junta de Aclaraciones, como su nombre lo indica, se celebra con el único fin de resolver en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes bases formulen los interesados, de conformidad con el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones. El Licitante acepta que los gastos sufragados en la preparación y elaboración de su propuesta y durante la asistencia a la Junta de Aclaraciones, son a su cargo, quedando El IETAM exento de daños y perjuicios que pudiese sufrir u ocasionar a terceros, así como cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación y su resultado.

La convocante resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las Bases de licitación, sus anexos o el contenido del contrato, les formulen los interesados, debiendo constar todo ello en el acta que para tal efecto se levante.

## **8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

8.1 El acto se llevará a cabo el día 03 de marzo del 2021 a las 12:00 horas, en la Sala de Sesiones de El IETAM, ubicada en el domicilio del IETAM señalado en el punto 15 de la Terminología de las presentes Bases. Posterior a la hora antes señalada, no se permitirá el ingreso de persona alguna, bajo ningún motivo o circunstancia. La **apertura de las propuestas**, se realizará de manera presencial y se transmitirá de manera virtual para el seguimiento de la sesión.

Si el Licitante opta por enviar sus propuestas vía servicio de mensajería, será su riesgo y responsabilidad de que las propuestas lleguen a más tardar a las 11:30 horas del día 3 de marzo de 2021.

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones, en representación de la persona facultada para firmar las ofertas, deberá presentar poder notarial o carta poder ratificada ante notario público para participar en dicho acto, así como original y copia de su identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de electoral). Además deberá sujetarse a los protocolos sanitarios vigentes.

8.2. El acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica será presidido por el Titular o Representante de la Convocante. Así mismo, se contará con la asistencia del Titular del Órgano de Control Interno de El IETAM o de quien este designe.

8.3. Se solicitará a los Licitantes, de acuerdo al orden del registro de la lista de asistencia y la hora de llegada de las propuestas por el servicio de mensajería según corresponda, la entrega del sobre que contenga su propuesta, dicha petición será formulada por el Titular o Representante de la Convocante, quien en presencia del Representante del Órgano Interno de Control de El IETAM o de quien éste designe, y de los demás miembros del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral de Tamaulipas, procederá a recepcionar los sobres que presenten cada uno de los Licitantes con la documentación solicitada.

Durante la apertura de la Propuesta Técnica y Económica se mencionará el nombre de cada Licitante previamente a la apertura de su sobre, para verificar la documentación Administrativa y Legal, Técnica y Económica requeridas; haciéndose constar la documentación que se presenta, sin que ello implique la evaluación de su contenido; en su caso, se desecharán aquellas que no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases, haciéndose constar las causas que motiven tal determinación. Al término de este acto se levantará el acta del evento en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis y evaluación, y el importe de cada una de ellas, así como las que en su caso hubieren

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

sido descalificadas y las causas que lo motivaron. El acta será firmada por los asistentes y la falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos, entregándose copia de la misma a cada uno de los Licitantes que hubieran asistido al mismo.

El Titular o Representante de la Convocante, el o la Secretario(a) Ejecutivo(a), el o la Secretario(a) Técnico(a) del Comité de Compras y por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, firmarán los documentos de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, así como la documentación Administrativa, Legal y Financiera entregada por cada Licitante.

8.4.- En el caso que proceda la descalificación de algún Licitante en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, por no cumplir con alguno de los requisitos solicitados, se conservará en la Dirección de Administración de El IETAM, la documentación correspondiente a su Propuesta, hasta por un término de 60 días naturales posteriores a la fecha en que se emita el Fallo de adjudicación de la licitación, conforme se establece en el Artículo 95 párrafo 2 de la Ley de Adquisiciones.

8.5. Se entregará a los Licitantes un recibo por la garantía que hayan otorgado para responder de la seriedad de sus propuestas, como lo establece el Artículo 57 Fracción V de la Ley de Adquisiciones.

8.6. En este acto, el Titular o Representante de la Convocante, informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de Adjudicación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 57 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones. Durante este periodo, se harán los análisis detallados de las propuestas aceptadas.

## **9. INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS.**

Todos los Licitantes, que presenten sus propuestas deberán estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral de Tamaulipas 2021, lo cual será verificado en los archivos de la Dirección de Administración, en términos de lo establecido los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Tamaulipas. La inscripción es gratuita y dicho trámite deberá realizarse en la Dirección de Administración del Instituto, o bien contar con registro vigente de proveedor de Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Las propuestas y todo lo relacionado con las mismas, deberán presentarse el día y hora señalados para llevarse a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, en **Original o copia certificada por Notario Público y copia simple**, para cotejo (preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión); el no presentar copia simple, no será motivo de descalificación; dicha documentación se presentará en papel con membrete de la empresa, **sin tachaduras ni enmendaduras**. En idioma español; firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga poder legal para tal efecto; así también deberá de presentarlas **foliadas** en forma consecutiva en todas sus hojas.

Toda la documentación a excepción de aquellos documentos originales o certificados que se presenten para su cotejo, deberán estar foliados en forma consecutiva, firmados, y elaborados en hoja membretada del licitante.

La presentación se realizará en cartapacios y respetando el orden en que se indica en los incisos, así mismo se recomienda utilizar separadores que identifiquen cada uno de los documentos solicitados e indicar mediante índice el contenido de la propuesta, a fin de llevar a cabo una mejor conducción del procedimiento en el acto de Apertura de Propuestas. Los Licitantes deberán utilizar los formatos proporcionados en estas Bases, debiendo entregar dicha documentación en el domicilio del IETAM señalado en el numeral 2.1. de las presentes Bases. El sobre cerrado que contendrá las propuestas Técnica y Económica deberá presentarse de manera inviolable, indicando de manera expresa en el sobre la leyenda:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

**“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA”**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS PARA SER UTILIZADO  
EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

**Nombre del Licitante Participante**

El sobre o caja antes mencionado, deberá contener a su vez tres sobres cerrados de manera inviolable identificados como sigue:

➤ **SOBRE 1: “DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA”**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS

PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

**Nombre del Licitante Participante**

➤ **SOBRE 2: “PROPUESTA TÉCNICA”**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS

PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

**Nombre del Licitante Participante**

➤ **SOBRE 3: “PROPUESTA ECONÓMICA”**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS

PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021

**Nombre del Licitante Participante**

**CONTENIDO DE SOBRES 1 , 2 Y 3.**

**9.1. SOBRE 1: “DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA”**

El sobre deberá contener en su interior los siguientes documentos, los cuales bajo ninguna circunstancia pueden estar fuera del mismo:

A) Recibo o ficha de depósito, como comprobante de pago de las bases de licitación.

B) Escrito y/o formato relativo a la personalidad del representante legal del Licitante (Anexo 2).

C) Ficha técnica con los datos del Licitante. (Anexo 3).

D) De las personas físicas y/o morales:

**D.1 Personas físicas:**

- D.1.1. Constancia de Situación Fiscal actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, impresa desde su página electrónica con sello digital, la cual deberá tener **como máximo 30 días de haber sido expedida**.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

- D.1.2. Copia certificada por Notario Público del poder del representante legal, que contenga, entre otros, poder para actos de administración y que no le haya sido revocado a la fecha de presentación, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda.
- D.1.3. Copia simple de la identificación oficial vigente de la persona física y/o en su caso del representante legal del Licitante: credencial para votar, cartilla militar, pasaporte o cédula profesional y su original para cotejo. Tratándose de la credencial para votar, la convocante realizará la consulta de la vigencia a través del sistema de consulta permanente disponible en el sitio electrónico [www.listanominal.ine.mx](http://www.listanominal.ine.mx).

**D.2. Personas morales:**

- D.2.1. Constancia de Situación Fiscal actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, impresa desde su página electrónica con sello digital, la cual deberá tener **como máximo 30 días de haber sido expedida**.
- D.2.2. Copia certificada por Notario Público del acta constitutiva de la persona moral, en cuyo objeto conste que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia de la presente Licitación Pública y, en su caso, las reformas o modificaciones, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.
- D.2.3. Copia certificada por Notario Público del poder del representante legal, que contenga, entre otros, poder para actos de administración y que no le haya sido revocado a la fecha de presentación, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda.
- D.2.4. Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal del Licitante: credencial para votar, cartilla militar, pasaporte o cédula profesional y su original para cotejo. Tratándose de la credencial para votar, la convocante realizará la consulta de la vigencia a través del sistema de consulta permanente disponible en el sitio electrónico [www.listanominal.ine.mx](http://www.listanominal.ine.mx).

E) Original y Copia de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, suscritos por Contador Público independiente, reflejando un capital contable mínimo de 10% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA a la fecha indicada.

F) Original y copia de la Cédula Profesional del Contador Público que suscribió los Estados Financieros.

En el caso que el Licitante los presente dictaminados, con el nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador Público que los dictaminó es aceptado.

G) Copia simple de comprobante de domicilio fiscal (recibo de servicios básicos con una antigüedad máxima de 90 días).

H) Copia simple de la Solicitud de Registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral de Tamaulipas vigente o bien el registro vigente como proveedor ante el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

I) Copia simple de formato 32-D emitido por los Servicios de Administración Tributaria, a fin de conocer la situación del cumplimiento de las obligaciones fiscales del Licitante, con una antigüedad máxima de 30 días hábiles.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

J) Manifestación por escrito del Licitante bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria. (Anexo 4).

K) Copia simple de las declaraciones anuales de impuestos presentadas (normales y complementarias) ante el Servicio de Administración Tributaria, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019.

L) Copia simple de las declaraciones de impuestos presentadas (normales y complementarias) ante el Servicio de Administración Tributaria, correspondientes al ejercicio 2020.

M) Original y copia del comprobante de domicilio en donde se encuentren las instalaciones de la fábrica y en el caso de que estas se encuentren en un local distinto al que corresponda al domicilio fiscal del licitante deberá proporcionar a EL IETAM adicionalmente, una impresión de la página del portal del Servicio de Administración Tributaria del alta o apertura del establecimiento con una antigüedad mínima de doce meses previos a la fecha de publicación de las presentes bases.

N) Original y Copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto Mexicano de Seguro Social, con una antigüedad máxima de 30 días hábiles.

O) Manifestación por escrito del Licitante bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (Anexo 5).

P) Original y Copia simple de Constancia de Situación Fiscal, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con una antigüedad máxima de 30 días hábiles.

Q) Manifestación por escrito del Licitante bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Anexo 6).

R) Currículum actualizado incluyendo copia legible y completa de un mínimo de seis contratos suscritos y adjudicados en los últimos cinco años anteriores a la convocatoria, 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016, con órganos públicos locales electorales, con los cuales se demuestre tener experiencia en el suministro de documentación electoral similar al que es objeto de la presente licitación, habiendo surtido la totalidad de la documentación utilizada, anexando las constancias de satisfacción y cumplimiento otorgadas por los órganos electorales locales, a los que se les haya proveído la documentación electoral, con nombres, domicilios y teléfonos.

La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan al Instituto para obtener por sus propios medios, información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, pudiendo EL IETAM verificar la veracidad de la información de este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

S) Proporcionar, mediante escrito del Licitante bajo protesta de decir verdad, cuenta de correo electrónico, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones, Anexo 7.

T) Escrito en el que el Licitante declare bajo protesta de decir verdad, el no haber incurrido en faltas graves, ni contar con incumplimiento de contrato en el suministro de bienes objeto de la presente licitación, así como no haber sido penalizado o haber estado sujeto a juicio, resolución administrativa o judicial civil o penal por incumplimiento o deficiencia en forma total o parcial de obligaciones contractuales (Anexo 8).

U) Escrito en el que el Licitante declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato a ninguna empresa o tercera persona, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Instituto. (Anexo 9).

V) Escrito mediante el cual garanticen que la documentación electoral que ofertarán y entregarán será nueva, de primera calidad y cumplirá con las especificaciones técnicas solicitadas, así como responder por vicios ocultos. (Anexo 10).

W) Escrito mediante el cual garantice que, en caso de resultar ganador, se compromete a cambiar los bienes adjudicados que llegaran a resultar defectuosos, sin costo alguno para el IETAM y en un término no mayor de 72 horas, siguientes a la fecha del reporte respectivo. (Anexo 11).

X) Escrito mediante el cual el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no tiene relación de trabajo con otra empresa que también participe en la licitación. (Anexo 12).

Y) Escrito mediante el cual el Oferente manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no tiene relación de trabajo, de negocios, ni vínculos familiares hasta el cuarto grado con servidores públicos adscritos a este Instituto o con empresas o sociedades en las que dichos servidores formen parte (Anexo 13).

Z) Manifestación por escrito del Licitante bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en supuesto alguno de lo que establece el Artículo 31 párrafos 1 y 2 de la Ley de Adquisiciones, así mismo de que por su conducto, no participan en este procedimiento de Licitación personas como accionistas, administradores, gerentes, apoderados o empleados que se encuentren en los supuestos del otrora Artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ahora artículo 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. (Anexo 14)

AA) Manifestación por escrito del Licitante bajo protesta de decir verdad, que en términos de las reglas para establecer la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimiento de contratación nacional, manifiesta que la totalidad de los bienes que se ofertan y entregarán por parte de la Licitante serán producidos en México y contendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el 50% por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato. (Anexo 15)

Las propuestas y ofertas deberán presentarse en idioma español y la moneda en que se cotizará y efectuarán los pagos respectivos será en pesos mexicanos.

Todos los documentos expedidos por los Licitantes, señalarán la fecha de su emisión, la que deberá ser congruente entre la de la publicación de la convocatoria y la celebración del evento de Presentación y Apertura de propuestas técnica y económica.

La falta de presentación de alguno de los anteriores documentos será causa suficiente para la descalificación de la propuesta de que se trate.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

## **9.2. SOBRE 2: “PROPUESTA TÉCNICA”**

a) La propuesta técnica, misma que deberá presentarse en hoja membretada de la(s) persona(s) física(s) y/o moral(es) Licitante(s), describirá las características y requisitos técnicos de cada uno de los bienes ofertados, en estricta observancia a lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases.

Deberá presentarse legible, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá contener en todas sus hojas el nombre, y firma autógrafa del Licitante o representante legal de la empresa participante, describiendo todas y cada una de las características y especificaciones técnicas de los bienes indicando marcas que

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

éstos tengan asignados, así como tiempo de la entrega.

- b) Calendario de producción y empaque de la documentación electoral sin emblemas objeto de la presente licitación, a partir de la fecha de formalización del contrato respectivo.
  - c) Cédula de Evaluación, de las instalaciones de la empresa Licitante y procesos de producción debidamente requisitada por dicha empresa. (Anexo 16).
  - d) Programa y planes alternativos, para responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y abastecimiento de la documentación electoral de las presentes bases.
  - e) Bases de la Licitación debidamente firmadas de aceptación por el Licitante.
  - f) Contar preferentemente con certificación de calidad, lo que asegura altos estándares de calidad cuantitativa y cualitativa, durante sus procesos productivos.
  - g) Contar con personal técnicamente calificado y con experiencia en producción de documentación electoral.
  - h) Contar con licencias actualizadas de software de diseño, debiendo proporcionar original y copia simple para cotejo de la factura de la licencia vigente y/o carta de extensión del software de diseño de alta seguridad para impresión que utilice la empresa en sus procesos de producción de documentación electoral emitida a favor del licitante persona física o moral, sus filiales y/o subsidiarias.
- i) Escrito de la empresa (Anexo 17), en el que manifieste bajo protesta de decir verdad:
- 1. Que cuenta con infraestructura técnica suficiente para asegurar que las cantidades requeridas se produzcan en los tiempos previstos y con la calidad necesaria.
  - 2. Que cuenta con áreas disponibles y delimitadas dentro de sus instalaciones, para el almacenamiento de materia prima, y producto terminado
  - 3. Que de ser adjudicada, se compromete a presentar una muestra y prototipos con los modelos definitivos antes de iniciar la producción, para las revisiones, evaluaciones y pruebas de laboratorio, mecánicas y de calidad y, en caso de cumplir debidamente con las especificaciones técnicas, proceder a su aprobación e iniciar su producción a gran escala.
  - 4. Que se compromete a brindar todas las facilidades necesarias para que personal del IETAM (dos ocasiones como mínimo) supervise a lo largo de toda la producción.
  - 5. Que se compromete a realizar reuniones periódicas con el personal del IETAM para revisar los avances en la fabricación y a entregar reportes de avances en la fabricación, donde hará constar si está o no en oportunidad de realizar las entregas conforme al calendario.
  - 6. Que acepta que previo al envío de los lotes con producto terminado, se someterán a una revisión muestral cuyo objetivo será verificar su apego a las especificaciones para aceptar o rechazar los productos.
  - 7. Que se compromete a cumplir con el Acuerdo No. IETAM-A/CG-02/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral sin emblemas y el material electoral a emplearse en el proceso electoral ordinario 2020-2021 de fecha 12 de enero de 2021. (Para su consulta en el link [https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\\_CG\\_02\\_2021.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_02_2021.pdf).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

8. Que los bienes ofertados cuentan con más de un 50% de integración nacional.
9. Que conoce y entiende las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de licitación y en sus anexos.
10. Que presentará los modelos definitivos para la producción de la documentación electoral sin emblemas, con el objeto de que el IETAM proceda a su aprobación de manera previa al inicio de la producción por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.
11. Que entregará oportuna y diligentemente los especímenes de las materias primas, muestra y documentos que el IETAM estime necesarios para la realización de pruebas que garanticen el cumplimiento de las normas de calidad, en apego a las especificaciones del Anexo Técnico.
12. Que se compromete a que en caso de resultar adjudicado, no divulgará por ningún motivo, sin la autorización expresa del Instituto, información alguna relacionada con la contratación de la adjudicación por el cual sea contratado.

### **9.3. SOBRE 3: “PROPUESTA ECONÓMICA”**

Únicamente se presentará la oferta económica y la garantía de sostenimiento respectiva señalada en el inciso A) del punto 10.2 de las presentes bases. El documento de garantía no deberá ser perforado, ni presentar tachaduras o enmendaduras, de lo contrario no se le dará validez alguna, teniéndose por no presentado, siendo causa de descalificación del Licitante.

### **10. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍAS.**

#### **10.1. Propuesta económica.**

A) La propuesta económica deberán considerar los precios prevalecientes en el mercado y el mejor precio ofrecido por el participante la cual deberá ser impresa en papel membretado del Licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando tanto el precio unitario por cada documento, como el subtotal y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra, desglosando el importe del impuesto al valor agregado.

Los importes consignados en la oferta económica deberán ser protegidos con cinta adherible transparente.

B) La propuesta económica que se presente deberá ser clara y precisa, en una sola oferta sin posibilidad de ofertar opción distinta a lo solicitado, con una vigencia de treinta días contados a partir de la entrega de las ofertas.

C) Los precios ofertados de los Bienes deberán ser en moneda nacional, firmes y fijos a partir de la fecha del acto de Presentación y Apertura de las propuestas, durante la vigencia del contrato o de su ampliación en su caso, y hasta la entrega y presentación de la facturación correspondiente.

D) En el caso de existir errores aritméticos, éstos serán tomados de la siguiente manera:

Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total prevalecerá el precio unitario; Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número prevalecerá lo expresado en letra. Si el(s) Licitante(s) no acepta(n) las correcciones su(s) propuesta(s) será(n) rechazada(s).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

E) Las ofertas deberán ser firmadas en cada una de sus hojas por la persona que tenga facultades legales para ello.

**10.2. Garantías de Sostenimiento de la Oferta, Garantía de Cumplimiento del Contrato y Garantía del Anticipo:**

A) **Las garantías relativas al sostenimiento de las ofertas presentadas**, se constituirán mediante fianza a favor del Instituto, en Moneda Nacional por un importe equivalente al 20% del monto total ofertado e Impuesto al Valor Agregado y una vigencia de treinta días naturales a partir de la entrega de ofertas.

B) La garantía constituida a través de fianza, en la póliza deberá constar la declaración expresa de la institución que la otorga, en el sentido de que ésta podrá hacerse efectiva solamente en esta plaza de Cd. Victoria, Tamaulipas y tener una vigencia mínima de treinta días naturales contados a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas, renunciando a los beneficios de orden y exclusión.

C) El Instituto a través de su Dirección de Administración, conservará en custodia las garantías a que se refiere el inciso A) de este apartado, hasta la fecha del Fallo, en que serán devueltas a los Licitantes, salvo la de aquel a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el Licitante constituya la garantía de cumplimiento correspondiente.

D) El Licitante favorecido con **la adjudicación del Fallo deberá garantizar mediante fianza** a favor del Instituto Electoral de Tamaulipas a través de su Dirección de Administración; por un mínimo de doce meses después de que los bienes materia de este contrato se hayan recibido en su totalidad, el equivalente al 20% del monto total contrato, debiendo presentarla en la Dirección de Administración del IETAM en un plazo que no excederá de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de firma del contrato. Si transcurrido este plazo no se hubiera otorgado la fianza respectiva, se podrá determinar la rescisión administrativa del mismo. (Anexo 18)

E) El Instituto a través de su Dirección de Administración, conservará en custodia las garantías a que se refiere el inciso D). En la póliza deberá constar la declaración expresa de la institución que la otorga, en el sentido de que ésta podrá hacerse efectiva solamente en esta plaza de Cd. Victoria, Tamaulipas y tener una vigencia mínima de doce meses después de que los bienes materia de este contrato se hayan recibido en su totalidad, renunciando a los beneficios de orden y exclusión; en los términos de lo dispuesto en el numeral 27 de las presentes bases.

F) **La garantía por concepto de Anticipo(s)** otorgado(s) al proveedor deberá(n) ser garantizado(s) con fianza a favor del Instituto Electoral de Tamaulipas a través de su Dirección de Administración, por la totalidad del monto del anticipo y presentarse en la Dirección de Administración del IETAM en un plazo que no excederá de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de firma del contrato previo a la entrega del anticipo. Esta garantía deberá estar vigente hasta que el proveedor amortice en su totalidad el anticipo que reciba.

**11. CONDICIONES DE LAS BASES.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y propuestas (técnicas y económicas) presentadas podrán ser negociadas, ni modificadas. Ni se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

## 12. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

### 12.1 Garantía de sostenimiento de la oferta económica.

Será devuelta a los Licitantes que no resulten favorecidos con la adjudicación del Fallo, debiendo solicitarla por escrito con documento idóneo que acredite la personalidad a partir del día siguiente en la Dirección de Administración del IETAM. Para el Licitante al que se le adjudique el Fallo, se le devolverá al momento de entregar la garantía correspondiente al cumplimiento del contrato respectivo.

### 12.2. Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Se devolverá en un plazo de cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha de término de su vigencia, previa comprobación de que el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato. El procedimiento para su devolución será el mismo que se contempla para el apartado 12.1.

### 12.3. Garantía por concepto de Anticipo Otorgado.

Se devolverá en un plazo de cuarenta y cinco días naturales siguientes a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato. El procedimiento para su devolución será el mismo que se contempla para el apartado 12.1.

## 13. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LAS FÁBRICAS.

El IETAM, podrá efectuar visitas a las instalaciones de cada uno de los Licitantes, a fin de verificar la veracidad de la información plasmada por los Licitantes en la cédula solicitada en el inciso c) del punto 9.2 de las presentes bases.

Adicionalmente, en cada una de las etapas de fabricación, EL IETAM por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral o quien ésta designe, podrán llevarse a cabo revisiones técnicas y los muestreos que se requieran para hacer pruebas de calidad de los diversos bienes objeto de la presente licitación.

En el supuesto de que el proveedor no permita la visita a sus instalaciones, la(s) oferta(s) respectiva(s) no será(n) considerada(s), y el contrato asignado podrá ser cancelado.

## 14. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

Las muestras deberán ser presentadas por cada Licitante participante el día 03 de marzo de 2021 en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, ante el Titular o Representante la Convocante, el Titular del Órgano Interno de Control y demás miembros del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales; las cuales deberán ser presentadas como sigue:

a) Por la partida completa.

b) Deberán presentarse en el interior de 1 caja o sobre que contenga:

- Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.
- Cartel de identificación de casilla especial.
- Sobre para acta de las y los electores en tránsito para el Consejo Distrital.
- Sobre para acta de las y los electores en tránsito para el Consejo Municipal.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

- Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.
- Sobre de expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.
- Sobre de expediente de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales
- Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales.
- Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales
- Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.
- Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales
- Cartel informativo para la casilla de la elección para las Diputaciones Locales.
- Sobre para el depósito de boletas de la elección para las diputaciones locales encontradas en otras urnas
- Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para el Ayuntamiento.
- Sobre de expediente de casilla de la elección para el ayuntamiento.
- Sobre de expediente de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento.
- Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el ayuntamiento.
- Bolsa para votos válidos de la elección para el ayuntamiento.
- Bolsa para votos nulos de la elección para el ayuntamiento.
- Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para el ayuntamiento.
- Cartel informativo para la casilla de la elección para el Ayuntamiento
- Sobre para el depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento locales encontradas en otras urnas

c) Cada una de las partes que integren la muestra deberá identificarse con una etiqueta que contenga el nombre y la firma del Licitante.

Dichas muestras formarán parte de la propuesta técnica que presente el Licitante y su evaluación se realizará por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

## **15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.**

Se determinará como ganadora aquella proposición que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, que deberá ser por la totalidad de las partidas descritas en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

No se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes para la evaluación.

En caso de empate entre dos o más Licitantes, los Bienes se adjudicarán conforme a los siguientes criterios:

1. Al que brinde sin costo adicional para la Convocante un valor agregado relacionado con los Bienes a licitar, siempre y cuando éstos hayan sido especificados en la propuesta técnica y relacionados en la propuesta económica.
2. Cuando exista igualdad de condiciones entre los Licitantes, se observará lo previsto en el Artículo 15 de la Ley de Adquisiciones.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas de los Licitantes serán los siguientes:

**15.1 Para evaluar las propuestas técnicas, el Comité:**

- A) Verificará que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en las presentes bases y su Anexo Técnico.
- B) Verificará que el Licitante cuente con capacidad legal y financiera en base al análisis de la documentación que presenten en el sobre marcado con el número “1”.
- C) Comprobará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el Anexo Técnico de estas bases.
- D) Emitirá un Dictamen Técnico, de la información y documentación presentada en el sobre número “2”, mismo que será elaborado por la Dirección de Organización y Logística Electoral, que servirá como fundamento para el Fallo, en dicho documento se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las descalificadas, señalando los motivos que originaron la descalificación, situación que se hará del conocimiento de los Licitantes.

Los Licitantes cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores serán a los que se les dé seguimiento a su oferta económica.

**15.2 Para evaluar las ofertas económicas, el Comité:**

- A) Elaborará un cuadro comparativo por cada bien requerido, con los precios ofertados que permitirá analizar cada una de las propuestas aceptadas y servirá como fundamento para emitir el Fallo de adjudicación.
- B) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en estas bases, el Fallo se adjudicará a aquella que presente la propuesta que más convenga al IETAM en los términos de condiciones técnicas y económicas.

Para fines de **evaluación económica**, en caso de error aritmético, si existiera alguna discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número prevalecerá lo expresado en letra. Si el Licitante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

**16. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

La emisión del Fallo y la adjudicación del contrato se realizará a un solo proveedor en base en el dictamen del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM, tomando en consideración, que la proposición cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de licitación; y que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, el Procedimiento de Emisión de Fallo se llevará a cabo conforme a lo previsto en las presentes bases, a través del cual se dará a conocer el resultado de la evaluación realizada por la Convocante. El Fallo de Adjudicación se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2021, a las 12:00 horas efectuándose la notificación dentro del término que establece el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones. En el acta de Fallo se informará el (los) nombre (s) del Licitante (s) cuyas proposiciones se desecharon, manifestando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases que en cada caso se incumpla. Asimismo, se informará acerca de los Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes y de aquel que resulte adjudicado, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en las

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

presentes bases, así como las partidas y montos asignados. Con la notificación del Fallo por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en estas bases.

El resultado del Fallo definitivo de adjudicación se notificará el mismo día **en los estrados del Instituto**.

## **17. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.**

Se descalificará al o los participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) No cumplan con todos los requisitos y especificaciones establecidas en las bases y Anexo Técnico de la presente licitación.
- B) No presenten alguno de los documentos solicitados en el cuerpo de estas bases o se presente con datos falsos.
- C) No presenten los sobres descritos en el punto 9 de éstas bases el día y hora señalados para la realización del acto de presentación y apertura de propuestas.
- D) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) Licitante(s) para modificar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- E) Si como resultado de la(s) visita(s) que, en su caso, realice el IETAM se desprende que no cuentan con la infraestructura o capacidad necesaria para proveer los bienes objeto de la licitación o bien que falsee información en la documentación presentada en el Anexo 16.
- F) Que el Licitante presente varias proposiciones bajo el mismo o diferente nombres, ya sea por él mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- G) Se encuentre en alguno de los supuestos del Artículos 31 de la Ley.
- H) Cuando los precios ofertados en su propuesta económica resulten inconvenientes para la convocante.
- I) Si se comprueba que el Licitante(s) desde la apertura de las proposiciones y hasta el momento de emisión del Fallo, tuvo contacto o ejerció influencia sobre el personal del IETAM para tratar aspectos relacionados con la evaluación de su propuesta o sobre la decisión de la adjudicación del contrato.

## **18. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.**

### **18.1. Suspender temporalmente una licitación.**

Se podrá suspender la licitación en forma temporal, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o fuerza mayor según lo previsto en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, la Convocante reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

### **18.2. Cancelación de la Licitación.**

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, la Convocante podrá cancelar la Licitación Pública o, en su caso, partidas o conceptos incluidos en ésta, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor. De

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

igual manera, se podrá cancelar dicho procedimiento cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o contratar la prestación de los Bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario público, haciéndose del conocimiento a los participantes, precisándose el acontecimiento que motiva la decisión de cancelar la licitación. Cuando la licitación, sea cancelada, debido a una de las situaciones indicadas con anterioridad, la Convocante, se reserva el derecho de convocar nuevamente a otra licitación.

**18.3. Causas para Declarar Desierta la Licitación.**

Se declarará desierta la licitación en los casos siguientes:

- a).- Si vencido el plazo de registro de licitación ningún interesado adquiera las bases o no se presente ninguno durante el Acto de Presentación de Propuestas.
- b).- Cuando ninguna de las propuestas presentadas de una o varias partidas o conceptos cumpla con los requisitos establecidos en las bases y demás documentos o sus precios no fueran aceptables.
- c).- Si después de efectuar la evaluación no fuese posible adjudicar los pedidos o contratos a ningún Licitante.
- d).- Cuando sus precios no fueren aceptables por rebasar el techo financiero asignado al solicitante.
- e).- Los resultados de la investigación que determine que los precios no son aceptables
- f).- Si no se recibiera proposición alguna o todas las presentadas fueren desechadas, se declarará desierto el procedimiento de la licitación, levantándose el acta respectiva y en su caso, el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales emitirá el Dictamen correspondiente.

Cual fuere el caso, se asentará en el acta que se levante para declarar desierta la licitación. Dicha determinación se hará del conocimiento de los Licitantes en el acto de fallo correspondiente.

**19. FORMALIZACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO.**

El apoderado legal del Licitante ganador, deberá presentarse en el domicilio de El IETAM, dentro del término de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación del Fallo de adjudicación, a firmar el contrato respectivo, pudiendo el Área requirente a su consideración extender el plazo hasta 30 días hábiles conforme lo establece el Artículo 72 párrafo 2 de la Ley de Adquisiciones; acto en el cual entregará la fianza de cumplimiento del contrato y acreditará plenamente su personalidad Jurídica.

Si el contrato no se celebra en los términos establecidos, será causa de cancelación, al igual que cualquier incumplimiento al mismo, así como a las presentes bases, adjudicándose el pedido y celebración del instrumento al Licitante cuya propuesta sea la más adecuada, sin necesidad de celebrar un nuevo procedimiento, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Artículo 72 párrafo 3 de la Ley de Adquisiciones, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. El Licitante ganador que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato respectivo, así como, para todo aquello que no esté expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato (anexo 19), el Licitante acepta someterse a la jurisdicción de los tribunales, con sede en ciudad Victoria, Tamaulipas; por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro, o por

cualquier otra causa.

Anexo a las presentes bases, el modelo de contrato que se utilizará en la presente licitación y que en su momento será debidamente requisitado con la información correspondiente.

## **20. PROCESO DE PRODUCCIÓN.**

El Licitante ganador, una vez adjudicado el contrato correspondiente, iniciará el proceso de producción por el total de lo solicitado de acuerdo al Calendario de Producción que elabore como parte de su Propuesta Técnica. Previo a iniciar el Proceso de Producción calendarizado por el proveedor adjudicado, la empresa trabajará de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, la cual autorizará el inicio de la elaboración de las muestras evaluadas. Para tal efecto se levantará una minuta en la cual se hará constar, la evaluación de las muestras presentadas por el proveedor, así como los bienes autorizados para el inicio de su producción.

En el caso que el proveedor inicie la fabricación de los bienes objeto de la presente licitación sin la autorización por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, el IETAM no tendrá responsabilidad de pagar los bienes producidos que no cumplan las especificaciones del Anexo Técnico, obligándose el proveedor a producir los bienes en apego a las especificaciones contenidas en el referido Anexo Técnico y de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

El proveedor adjudicado se obliga a proporcionar los días, horario de trabajo y descanso del personal encargado de la producción de la documentación electoral, objeto de la presente licitación, así como, del personal de guardia que estaría a cargo para continuar con los trabajos de supervisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral o quien ésta designe y atender las necesidades del IETAM.

### **20.1 Condiciones de entrega.**

Una vez emitido el Fallo, se le dará a conocer al Licitante ganador, las cifras finales de producción.

a) La documentación electoral para Jornada Electoral denominada: Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales y Cartel de identificación de casilla especial, para la Jornada Electoral deberá ser entregada por el proveedor a más tardar el día 16 de abril de 2021, conforme a las especificaciones señaladas, en el domicilio de la bodega del Instituto Electoral de Tamaulipas en Ciudad, Victoria, Tamaulipas.

Los sobres, bolsas y carteles informativos, se entregarán a más tardar el día 16 de abril de 2021 en los domicilios de los 43 Consejos Municipales Electorales, de acuerdo a las cantidades que el IETAM entregue al proveedor.

Las plantillas braille, deberán cumplir con los Documento Técnicos “B1 Parámetros Dimensionales del Braille” (Versión 1, 23 de diciembre de 2013) y “B2 Signografía Básica” (Versión 1, 9 de marzo de 2018) de la Comisión Braille Española.

b) La documentación electoral para simulacro deberá ser entregado en el domicilio de la bodega del Instituto Electoral de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a mas tardar el día 24 de marzo de 2021.

**21. ANTICIPO.**

El IETAM otorgará para la elaboración y suministro de la documentación electoral sin emblema un anticipo del 50% del monto total del contrato que sea asignado, el cual, previo a su entrega, deberá ser garantizado de acuerdo al inciso F) del punto 10.2 de las presentes Bases.

**22. CONDICIONES DE PAGO.**

A) El Instituto pagará el anticipo referido en el punto 21 de las presentes bases, dentro de los cinco días hábiles una vez firmado el contrato y presentada la fianza por el anticipo; y contra entrega de la factura correspondiente, siendo requisito indispensable para la tramitación del pago que la factura sea expedida a nombre del Instituto Electoral de Tamaulipas con domicilio en Morelos 501, Centro, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87000 y con R.F.C. IET0812265R3, así mismo la factura deberá estar debidamente requisitada, indicando en renglones por separado el precio unitario y el concepto de los Bienes, señalando un subtotal, al cual agregará, en su caso, el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado. El gran total será asentado con número y letra en ese mismo orden.

B) Para proceder al pago final, se deberá presentar en la Dirección de Administración la factura que deberá contener las especificaciones que para el efecto señale dicha Dirección, previa recepción de los bienes a entera satisfacción de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, quien deberá expedir constancia de ello de la cual se deberá anexar una fotocopia y el proveedor recibirá el pago dentro de los cinco días hábiles siguientes.

C) Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de fondos en moneda nacional.

D) El proveedor será el único responsable de que las facturas que se presenten para pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de esos elementos o por su presentación incorrecta, no será motivo para solicitar el pago de gastos financieros.

E) En el supuesto de que existan pagos en exceso que por cualquier circunstancia haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar al IETAM, las cantidades pagadas en exceso.

**23. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

El participante ganador pagará todos los impuestos y derechos que procedan, trasladando al IETAM únicamente el impuesto al valor agregado.

Los gastos relativos a transporte, seguros, entre otros, serán por cuenta y riesgo del participante ganador.

**24. RESCISIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVAMENTE.**

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el proveedor incurra en incumplimiento en sus obligaciones conforme al procedimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, en los siguientes casos:

a) Cuando el proveedor no lo firme conforme a lo establecido en el numeral 18 de estas bases.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

- b) Cuando el proveedor no afiance el cumplimiento del contrato según los términos que se señala el punto 10.2.
- c) Cuando el proveedor modifique las características de los Bienes establecidos en el contrato, sin autorización expresa de El IETAM.
- d) Cuando el proveedor incurra en un retraso en la entrega de los Bienes de acuerdo a los plazos de entrega establecidos.

**25.- RESCISIÓN POR INSOLVENCIA.**

Si el proveedor fuese declarado en huelga, suspensión de pagos o quiebra, estado de insolencia, o situación análoga, la Convocante, sin otorgar indemnización, podrá en cualquier momento rescindir el contrato mediante notificación por escrito al proveedor, en la inteligencia de que la resolución deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga el comprador en ese momento o en el futuro.

**26. INCONFORMIDADES.**

El interesado podrá interponer el recurso de inconformidad ante quien emita el acto, dentro del término de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, se presentarán por escrito, debidamente fundadas y motivadas, en base al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones.

Transcurrido dicho plazo, precluye para los concursantes el derecho a inconformarse.

**27. SANCIONES.**

- A) Se harán efectivas las garantías de sostenimiento de ofertas cuando los Licitantes aceptados no sostengan sus ofertas durante el período establecido en el inciso B) del punto 10.1 de estas bases, o la retiren de la licitación después del acto de apertura de ofertas económicas.
- B) Cuando el Licitante ganador no suscriba el contrato correspondiente en la fecha señalada en el punto 18 de estas bases.
- C) Se harán efectivas las garantías relativas al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

**28. PENAS CONVENCIONALES.**

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 85 de la Ley de Adquisiciones, la Convocante aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado por retraso en la entrega de los Bienes. La pena convencional que se aplicará por retraso en las fechas pactadas en el Contrato para el otorgamiento de los Bienes cuando dicho atraso sea provocado por el proveedor de los Bienes materia de esta Licitación, dará lugar a que la Convocante aplique al mismo una pena convencional de .002 (dos al millar), por cada día natural de demora en la entrega de los Bienes, respecto del monto total de los Bienes no prestados; dicha

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

pena no podrá exceder del importe estipulado para la garantía de cumplimiento, por lo que una vez llegado a este monto, el IETAM procederá a la rescisión del mismo conforme lo establece el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones y a la aplicación de la fianza de cumplimiento respectiva. El cálculo y la aplicación de esta pena convencional estará a cargo de la Dirección de Administración del IETAM.

El pago final de los bienes objeto de la presente licitación quedará condicionado al pago de las penas convencionales que el proveedor deba efectuar por retraso en la entrega de los mismos. Dicha pena se deducirá de la factura del finiquito del proveedor.

**29. SUPLETORIEDAD.**

Lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el Código de Procedimientos Civiles vigentes del Estado de Tamaulipas.

**30. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Derivado de la entrega de los bienes solicitados, cuando el Proveedor o su personal maneje información de terceros, tendrá la obligación de proteger los datos personales obtenidos, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, con el fin de garantizar la privacidad y la autodeterminación informativa de las personas, en cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

**31. COMUNICACIONES CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

Desde la apertura de las proposiciones y hasta el momento de emisión del Fallo, los Licitantes no se pondrán en contacto con EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su proposición.

Cualquier intento por parte de un Licitante de ejercer influencia sobre EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS en la evaluación, comparación de proposiciones o en su decisión sobre la adjudicación del contrato, dará lugar a que se deseche su proposición.

**32. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación o interpretación de estas bases o de los actos que se deriven de la licitación y en el caso en que se declare desierto la presente licitación, se estará a lo que determinen los integrantes del Comité, contra la resolución que se dicte no procederá recurso alguno, ya que el Fallo será inapelable, sometiéndose las partes al mismo.

**33. DERECHOS DE PATENTE.**

El proveedor liberará de toda responsabilidad a la Convocante en caso de acciones entabladas por terceros, en razón de transgresiones de derecho de patente, marca registrada o diseños industriales, como consecuencia de la prestación de bienes o parte de ellos.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL  
2020-2021**

**COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE  
TAMAULIPAS.**



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

# **ANEXOS**



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

**ANEXO No. 1  
ACLARACIONES A LAS BASES**

Lugar y Fecha de expedición.

**PRESIDENTE(A) DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES  
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E.**

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_

Licitación Pública Nacional Número: IETAM-LPN-02-2021

Relativa a: la adquisición de documentación electoral sin emblemas para ser utilizada en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Número de Pregunta	Número de Página	Referencia en las Bases (número, inciso, etc.)	Pregunta
(Campo Obligatorio)	(Campo Obligatorio)	(Campo Obligatorio)	(Campo Obligatorio)

ATENTAMENTE

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

**ANEXO No. 2**

**PERSONALIDAD DEL LICITANTE**

\_\_\_\_\_ (Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas técnicas y económicas en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes:	_____	
Domicilio, calle y número:	_____	
Colonia:	_____ Delegación o Municipio:	_____
Código Postal:	_____ Entidad Federativa:	_____
Teléfonos:	_____ Fax:	_____
Correo Electrónico:	_____	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	_____	Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	_____	
_____		

Nombre del apoderado o representante:	_____	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	_____	
Escritura Pública número:	_____ Fecha:	_____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	_____	

(Lugar y fecha de elaboración)

Protesto lo necesario  
(Nombre, Firma y Cargo del Representante Legal)

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

**ANEXO No. 3**

**FICHA TÉCNICA DEL LICITANTE**

**1.- DOMICILIO FISCAL**

CALLE NÚMERO: \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO O DELEGACIÓN \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA \_\_\_\_\_

**1.1.- DOMICILIO DE LA FÁBRICA EN LA QUE SE REALIZARÁN LAS VISITAS CONFORME AL NUMERAL 13 DE LAS BASES.** (EN EL CASO DE QUE ÉSTAS SE ENCUENTREN EN UN LOCAL DISTINTO AL QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE DEBERÁN ADJUNTAR AL PRESENTE FORMATO UNA FOTOCOPIA SIMPLE DEL AVISO DE ALTA O DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE PRESENTADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.)

CALLE NÚMERO: \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_  
 MUNICIPIO O DELEGACIÓN \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA \_\_\_\_\_

**2.- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**

NÚMERO: \_\_\_\_\_ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDAD PREPONDERANTE MANIFESTADA ANTE EL RFC. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**3.- ACTA CONSTITUTIVA (SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES)**

NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
 OBJETIVO SOCIAL: \_\_\_\_\_

**4.- RELACIÓN DE ACCIONISTAS (SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES)**

No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1			
2			
3			
4			

**5.- MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES)**

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA	FECHA	TIPO DE MODIFICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

**6.- DATOS CONTABLES Y FINANCIEROS**

NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO DICTAMINADOR: \_\_\_\_\_  
NÚMERO DE LA CÉDULA PROFESIONAL \_\_\_\_\_ NÚMERO DE REG. ANTE EL SAT \_\_\_\_\_  
IMPORTE DEL CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 \_\_\_\_\_  
IMPORTE DEL ACTIVO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 \_\_\_\_\_  
IMPORTE DE LAS VENTAS O INGRESOS BRUTOS DEL EJERCICIO 2020 \_\_\_\_\_  
IMPORTE DEL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO 2020 \_\_\_\_\_  
NÚMERO DE TRABAJADORES MANIFESTADOS ANTE EL IMSS \_\_\_\_\_

Manifiesto que los datos que en la presente ficha se asientan, pertenecen a la unidad económica que represento, son vigentes y han sido debidamente verificados.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL)



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021

ANEXO No. 4

**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN RESPECTO  
DEL CUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL LICITANTE.**

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES  
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
P R E S E N T E.**

(Nombre del Licitante): manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el pago de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria.

A T E N T A M E N T E

---

NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA.



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021

ANEXO No. 5

**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN RESPECTO  
DEL CUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES ANTE EL INSITUTO MEXICANO DEL SEGURO  
SOCIAL DEL LICITANTE.**

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES  
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
P R E S E N T E.**

(Nombre del Licitante): manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el pago de sus Obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

A T E N T A M E N T E

---

NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA.



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021

ANEXO No. 6

**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN RESPECTO  
DEL CUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.**

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES  
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
P R E S E N T E.**

(Nombre del Licitante): manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el pago de sus Obligaciones Fiscales, ante El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

A T E N T A M E N T E

---

NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA.

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

**ANEXO No. 7**

**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO Y DOMICILIO.**

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES  
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
P R E S E N T E.**

**(Nombre del Licitante):** manifiesto bajo protesta de decir verdad, la cuenta de correo electrónico, teléfono y domicilio para oír y recibir notificaciones.

- Cuenta de correo electrónico: \_\_\_\_\_
- Teléfono: \_\_\_\_\_
- Domicilio: \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA.**



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021

**ANEXO No. 8**

**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE LOS LICITANTES MANIFIESTAN NO HABER INCURRIDO EN FALTAS GRAVES, NI CONTAR CON INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO NO HABER SIDO PENALIZADO O HABER ESTADO SUJETO A JUICIO.**

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES  
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
P R E S E N T E.**

En atención a la Licitación Pública No. IETAM-LPN-02-2021, me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, \_\_\_\_\_(nombre del Licitante)\_\_\_\_\_ no ha incurrido en faltas graves, ni ha incumplido contratos relativos al suministro de bienes objeto de la presente licitación, asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad que no ha sido penalizado (a) o haber estado sujeto a juicio, resolución administrativa o judicial civil o penal por incumplimiento o deficiencia en forma total o parcial de obligaciones contractuales.

**A T E N T A M E N T E**

---

NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA.



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021

**ANEXO No. 9**

**FORMATO DE ESCRITO EN EL QUE EL OFERENTE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO CEDERÁ DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES  
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
P R E S E N T E.**

En atención a la Licitación Pública No. IETAM-LPN-02-2021, me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que \_\_\_\_\_(nombre del Licitante)\_\_\_\_\_, no cederá total ni parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato a celebrarse con el Instituto Electoral de Tamaulipas en el caso de resultar ganador en la adjudicación del fallo, a ninguna empresa o tercera persona.

A T E N T A M E N T E

---

NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA.



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021

**ANEXO No. 10**

**FORMATO DE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL GARANTIZA LOS BIENES OFERTADOS.**

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES  
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, la empresa \_\_\_\_\_(nombre del Licitante)\_\_\_\_\_, garantiza al Instituto Electoral de Tamaulipas que en el caso de resultar ganador en la adjudicación del fallo de la Licitación Pública No. IETAM-LPN-02-2021, los bienes ofertados que se entregarán **serán nuevos** y cumplirán con las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto.

Así mismo nos comprometemos a responder por vicios ocultos que pudieran existir en dichos bienes.

**A T E N T A M E N T E**

---

NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA.



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021

**ANEXO No. 11**

**FORMATO DE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL GARANTIZA EL CAMBIO DE BIENES DEFECTUOSOS.**

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES  
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, la empresa \_\_\_\_\_(nombre del Licitante)\_\_\_\_\_, garantiza al Instituto Electoral de Tamaulipas que en el caso de resultar ganador en la adjudicación del fallo de la Licitación Pública No. IETAM-LPN-02-2021, se compromete a cambiar o sustituir los bienes objeto de la citada Licitación que llegarán a resultar defectuosos sin costo alguno para el IETAM en un término no mayor **72 horas**, contadas a partir de la fecha de recepción de los mismos.

**A T E N T A M E N T E**

---

NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA.

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

**ANEXO No. 12**

**FORMATO DE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE NO TIENE  
RELACIÓN DE TRABAJO CON OTRA EMPRESA QUE SE ENCUENTRE PARTICIPANDO EN LA  
MISMA LICITACIÓN.**

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES  
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, la empresa \_\_\_\_\_ (nombre del Licitante) \_\_\_\_\_, manifiesta, bajo protesta de decir verdad que no tiene relación de trabajo alguna con otra empresa que se encuentra participando en la Licitación Pública No. IETAM-LPN-02-2021.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA.**



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

**ANEXO No. 13**

**FORMATO DE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO TIENE RELACIÓN DE TRABAJO, DE NEGOCIOS, NI VÍNCULOS FAMILIARES HASTA EL CUARTO GRADO CON SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL INSTITUTO O CON EMPRESAS O SOCIEDADES EN LAS QUE DICHOS SERVIDORES FORMEN PARTE.**

Lugar y Fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES  
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
P R E S E N T E.**

En atención a la Licitación Pública No. IETAM-LPN-02-2021, la empresa, \_\_\_\_\_ (nombre del Licitante) \_\_\_\_\_ manifiesta, bajo protesta de decir verdad que no tiene relación de trabajo, de negocios, ni vínculos familiares hasta el cuarto grado con servidores públicos adscritos al Instituto Electoral de Tamaulipas, ni con empresas o sociedades en las que dichos servidores forman parte.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA.**

**ANEXO No. 14**

**Artículo 31 y artículo 7**

**Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios**

**Artículo 31.-** No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno sobre las operaciones a que se refiere esta ley, las personas físicas o morales siguientes:

**I.-** Los proveedores que por causa imputables a ellos mismos se encuentren en situaciones de mora, respecto al cumplimiento de otros pedidos o bienes y que hayan afectado con ello los intereses del Gobierno del Estado.

**II.-** Las empresas en las cuales participen como Accionistas, Administradores, Gerentes, Apoderados o Empleados, los Servidores Públicos, en los Términos del Artículo 47 Fracción XIII, de la Ley de Responsabilidades Servidores Públicos del Estado;

**III.-** Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o a alguna figura análoga; y

**IV.-** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposiciones de la ley.

**Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas**

**Artículo 7.** Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los servidores públicos observarán las siguientes directrices:

II. Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización.

(Otrora artículo 47 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos)

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

**ANEXO No. 15**

**FORMATO DE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA  
DE DECIR VERDAD:**

Lugar y fecha de expedición.

**LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES  
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
P R E S E N T E.**

En atención a la Licitación Pública No. IETAM-LPN-02-2021, la empresa, \_\_\_\_\_ (nombre del Licitante) \_\_\_\_\_ manifiesta, bajo protesta de decir verdad:

En términos de las reglas para establecer la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimiento de contratación nacional, manifiesto que la totalidad de los bienes que se ofertan y entregarán por parte de la Licitante serán producidos en México y contendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el 50% por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato.

**A T E N T A M E N T E**

---

NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA.

**ANEXO No. 16**

**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA  
LICITANTE Y PROCESO DE PRODUCCIÓN.**

**Nombre de la Empresa:** \_\_\_\_\_  
**Domicilio de la fábrica:** (Anexar croquis) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1.- Sistemas de seguridad industrial		
1.1. Alertas		
1.2. Equipo contra incendios		
1.3. Personal de vigilancia de la planta		
1.4. Salidas de emergencia		
1.5. Iluminación y ventilación		
1.6. Área de circulación		
1.7 Áreas de embarque		
1.9 Brigadas de emergencia		
2.- Supervisores, personal operario y de mantenimiento debidamente capacitados.		
3.- Programa de mantenimiento preventivo.		
4.- Área de recepción de materiales.		
5.- Estacionamiento.		
6.- Servicio telefónico, fax e internet.		
7.- Un área especial y exclusiva para la producción así como de máquinas asignadas especialmente para los flujos del proceso de producción.		
8.- Las instalaciones pluviales y de drenaje están en buenas condiciones.		
9.- Las instalaciones de gas y combustible garantizan seguridad.		
10.- Que tiene un adecuado control en el manejo de solventes y sustancias flamables.		
11.- Que tiene dispositivos de vigilancia y control de acceso, para evitar que se introduzcan a la planta, sustancias o materiales que pongan en riesgo la seguridad o personas ajenas al proceso de referencia.		
12.- Una bodega con las especificaciones siguientes:		
12.1.- Que cuente con espacio con capacidad suficiente para el acopio requerido de la Documentación Electoral, cerrado y bajo llave.		
12.2.- Que cuente con un sistema de seguridad contra incendios y humedad.		
12.3.- Que cuente con ventilación e iluminación adecuada.		
12.4.- Tiene instalaciones eléctricas adecuadas		

**Anexar**

- Croquis señalando un espacio para la revisión de la integración de las cajas contenedoras a efecto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

- Lista del personal que labora en cada uno de los procesos de producción de la Documentación Electoral de la presente licitación, señalando sus nombres, cargos y horarios de las jornadas de trabajo de los procesos de producción.

**OBSERVACIONES**

---

---

---

---

---

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA.

**ANEXO No. 17**

**FORMATO DE ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA  
DE DECIR VERDAD:**

Lugar y Fecha de expedición.

**PRESIDENTE(A) DEL COMITÉ DE COMPRAS OPERACIONES  
PATRIMONIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E.**

En atención a la Licitación Pública No. IETAM-LPN-02-2021, la empresa, \_\_\_\_\_ (nombre del licitante) \_\_\_\_\_ manifiesta, bajo protesta de decir verdad:

1. Que cuenta con infraestructura técnica suficiente para asegurar que las cantidades requeridas se produzcan en los tiempos previstos y con la calidad necesaria.
2. Que cuenta con áreas disponibles y delimitadas dentro de sus instalaciones, para el almacenamiento de materia prima,y producto terminado
3. Que de ser adjudicada, se compromete a presentar una muestra y prototipos con los modelos definitivos antes de iniciar la producción, para las revisiones, evaluaciones y pruebas de laboratorio, mecánicas y de calidad y, en caso de cumplir debidamente con las especificaciones técnicas, proceder a su aprobación e iniciar su producción a gran escala.
4. Que se compromete a brindar todas las facilidades necesarias para que personal del IETAM (dos ocasiones como mínimo) supervise a lo largo de toda la producción.
5. Que se compromete a realizar reuniones periódicas con el personal del IETAM para revisar los avances en la fabricación y a entregar reportes de avances en la fabricación, donde hará constar si está o no en oportunidad de realizar las entregas conforme al calendario.
6. Que acepta que previo al envío de los lotes con producto terminado, se someterán a una revisión muestral cuyo objetivo será verificar su apego a las especificaciones para aceptar o rechazar los productos.
7. Que se compromete a cumplir con el Acuerdo No. IETAM-A/CG-02/2021 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral sin emblemas y el material electoral a emplearse en el proceso electoral ordinario 2020-2021 de fecha 12 de enero de 2021. (Para su consulta en el link [https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO\\_A\(CG\)\\_02\\_2021.pdf](https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A(CG)_02_2021.pdf)).
8. Que los bienes ofertados cuentan con más de un 50% de integración nacional.
9. Que conoce y entiende las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes Bases de licitación y en sus anexos.
10. Que presentará los modelos definitivos para la producción de la documentación electoral sin emblemas, con el objeto de que el IETAM proceda a su aprobación de manera previa al inicio de la producción por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.
11. Que entregará oportuna y diligentemente los especímenes de las materias primas, muestra y documentos que el IETAM estime necesarios para la realización de pruebas que garanticen el cumplimiento de las normas de calidad, en apego a las especificaciones del Anexo Técnico.



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

12. Que se compromete a que en caso de resultar adjudicado, no divulgará por ningún motivo, sin la autorización expresa del Instituto, información alguna relacionada con la contratación de la adjudicación por el cual sea contratado.

**A T E N T A M E N T E**

---

NOMBRE, FIRMA Y CARGO  
DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA.

**ANEXO No. 18**

**TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.**

Para garantizar por \_\_\_\_\_, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato número \_\_\_\_\_, relativo a \_\_\_\_\_, cuyas cantidades, características, caducidades (en su caso) y especificaciones se describen en el Contrato y sus Anexos correspondientes.

La Afianzadora (Nombre de la Institución) declara expresamente que:

La presente Fianza se otorga en los términos de Contrato número\_\_\_\_\_.

- a) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los Bienes, a que se refiere la presente Fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- b) La Fianza garantiza la Entrega, Calidad y Caducidad (en su caso) de los Bienes de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados y que tales Bienes son nuevos, originales, empaquetados, no remanufacturados, sin uso y sin defectos.
- c) La Fianza garantiza la restitución de los Bienes suministrados, en el caso de que se detecten Defectos, Vicios Ocultos u Otras Responsabilidades, dentro del período de garantía.
- d) Esta Fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad judicial competente. La Fianza se cancelará por un escrito que efectúe "El IETAM" a "El Proveedor" cuando él mismo haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de los documentos de referencia.
- e) La Institución Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los Artículos 279 y 280, 178, 289 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, para la efectividad de las Fianzas, aún para el caso que proceda el cobro de intereses que prevé el Artículo 283 del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.
- f) El período mínimo de Garantía de Calidad y Caducidad (en su caso) de los Bienes será de **doce (12) meses**; a partir de la fecha de inicio de entrega o la entrega total de los mismos.

**Notas.-**

La Afianzadora deberá tener Representación y/o Agente Autorizado en el Estado de Tamaulipas.

- Enviar Preliminar de Póliza de Fianza que corresponda para su Verificación y Validación.
- El domicilio del beneficiario es Calle Morelos 501 Zona Centro C.P. 87000 Ciudad Victoria, Tamaulipas.

**IMPORTE DE LA PÓLIZA:**

**FECHA DE LA PÓLIZA:**

**ANEXO No. 19**

**MODELO DEL CONTRATO**

**CONTRATO NÚMERO DA/B/\_\_\_ 2021**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE **DOCUMENTACIÓN ELECTORAL** QUE CELEBRAN A PRECIO FIJO POR UNA PARTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL IETAM**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_ DEL CONSEJO GENERAL, Y EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE DICHO ORGANISMO ELECTORAL; Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, ACTO QUE SE REALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

**I. Declara “EL IETAM”:**

**I.1.** Que en términos del artículo 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, y que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y está integrado por ciudadanos y partidos políticos, creado mediante el decreto LX-434 expedido por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado número 156, el 25 de diciembre de 2008.

**I.2.** Que la (el) \_\_\_\_\_, Consejera (o) Presidente \_\_\_\_\_ del Consejo General de “**EL IETAM**”, designada mediante el acuerdo INE/CG\_\_\_\_/----, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión extraordinaria celebrada el día\_\_\_\_de\_\_\_\_del año ----, I cual cuenta con las facultades para la celebración y firma del presente contrato de conformidad con los artículos 20, párrafo segundo base III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 112, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

**I.3.** Que el \_\_\_\_\_, Secretario Ejecutivo de “**EL IETAM**”, designado mediante el acuerdo número IETAM/CG\_\_\_\_/\_\_\_\_\_, emitido en la sesión del Consejo General celebrada en fecha \_\_\_\_, y cuenta con facultades para la celebración del presente contrato, de conformidad con los artículos 20, párrafo segundo base III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 113, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

**I.4.** Que para el cumplimiento de sus fines requiere de “**EL PROVEEDOR**” la elaboración y suministro de la Documentación Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario Local - 2020-2021

**I.5.** Que en sesión de fecha \_\_\_\_\_, “**EL IETAM**” a través del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales aprobó las bases de la Licitación Pública Número IETAM-LPN-0\_\_\_\_-2021; para la adquisición de la documentación electoral para ser utilizado en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en el Estado de Tamaulipas, en consecuencia el Comité emitió el fallo dentro del procedimiento de licitación pública a favor de la Empresa \_\_\_\_\_; para el suministro de la documentación **Electoral**, adjudicando el contrato respectivo.

**I.6.** Que cuenta con la disponibilidad presupuestaria para solventar las obligaciones derivadas de la

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

celebración del presente contrato, según presupuesto de egresos para el ejercicio 2021 del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**I.7.** Que se encuentra inscrito ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Clave del Registro Federal de Contribuyentes número IET0812265R3.

**I.8.** Que para los efectos del presente contrato “**EL IETAM**”, señala como domicilio la Calle Morelos Número 501, Código Postal 87000, zona centro, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.

**II. Declara "EL PROVEEDOR "**, por conducto de su Representante Legal bajo protesta de decir verdad:

**a) PERSONA MORAL**

**II.1.** Que la (el) C. \_\_\_\_\_ se identifica con credencial de elector expedida por el \_\_\_\_\_ con año de registro\_\_\_\_número\_\_\_\_\_ en la que aparece su fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan con los de su presentante, asimismo acredita su personalidad con el Testimonio Notarial de fecha\_\_\_\_\_ que contiene el Poder General que le otorga el C.\_\_\_\_\_ a la compareciente ello ante la fè del Licenciado\_\_\_\_\_ Titular de la Notaría Pública Número \_\_\_\_\_ con ejercicio en \_\_\_\_\_ actuando como asociado en el protocolo de la Notaría Pública Número \_\_\_\_\_ otorgante que acredita sus facultades con el testimonio relativo a la protocolización del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la empresa\_\_\_\_\_ Anexos\_\_\_\_\_.

**II.2.** Que el C. como Representante Legal acredita su personalidad jurídica mediante testimonio de Escritura Pública No. \_\_\_\_ Volumen de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del \_\_\_\_ , otorgada ante fe del Notario Público No. Lic. \_\_\_\_\_ con residencia en \_\_\_\_, acreditándose con su credencial de elector, expedida por el Instituto Federal/Nacional Electoral con Folio No.

\_\_\_\_\_, manifestando que, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando como Mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder el beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

**II.3.** Que su representada cuenta con la experiencia, debido a que tiene las condiciones técnicas y financieras suficientes para el suministro de la **Documentación Electoral** objeto de este contrato; así como para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal, que tiene capacidad jurídica y administrativa y reúne la información y los conocimientos para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

**II.4.** Que tiene como objeto social \_\_\_\_\_.

**II.5.** Que su representada se encuentra inscrita ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la Clave del Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_.

**II.6.** Que conoce el contenido de las bases de licitación y sus anexos, así como todos los detalles concernientes a la adquisición **Documentación Electoral** objeto del presente contrato que habrá de utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario Local -----.

**II.7.** Que su representada y socios no tienen ningún conflicto de intereses en términos del artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, ni

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

relaciones comerciales, personal, profesional, laboral, o de negocios con el personal de “**EL IETAM**”.

**II.8.** Que se encuentra registrado en el padrón de proveedores de “**EL IETAM**” con número \_\_\_\_\_.

**II.9.** Que tiene establecido su domicilio en Calle Número \_\_\_\_\_, Colonia en \_\_\_\_\_, mismo que señala para los fines y efectos legales que se deriven del presente contrato.

**b) PERSONA FÍSICA**

**II.1.** Que el (la) C. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, es de nacionalidad mexicana, lo cual acredita con acta de nacimiento no. \_\_\_\_\_, expedida por Oficialía del Registro Civil no. \_\_\_, con residencia en la Ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, México, y con credencial para votar número \_\_\_\_\_, expedida por el \_\_\_\_\_ Instituto Nacional Electoral.

**II.2.** Que su Registro Federal de Contribuyentes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es \_\_\_\_\_.

**II.3.** Que cuenta con la experiencia, debido a que su objeto es \_\_\_\_\_ además de tener las condiciones técnicas y financieras suficientes para el suministro objeto de este contrato; así como para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal, que tiene capacidad jurídica y administrativa y reúne la información y los conocimientos para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

**II.4.** Que conoce el contenido de las bases de licitación y sus anexos, así como todos los detalles concernientes a la adquisición de **Documentación Electoral** objeto del presente contrato que habrá de utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario Local -----.

**II.5.** Que no tienen ningún conflicto de intereses en términos del artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, ni relaciones comerciales, personal, profesional, laboral, o de negocios con el personal de “**EL IETAM**”.

**II.6.** Que se encuentra registrado en el padrón de proveedores de “**EL IETAM**” con número de proveedor \_\_\_\_\_.

**II.7.** Que tiene establecido su domicilio en Calle Número \_\_\_\_\_, Colonia en \_\_\_\_\_, mismo que señala para los fines y efectos legales que se deriven del presente contrato.

**III. “LAS PARTES”**

**III.1.** En virtud de las declaraciones que anteceden, ambas partes se reconocen mutua capacidad y personalidad para celebrar el presente contrato.

**III.2.** Que en la celebración de este contrato no existe error, mala fe, dolo, violencia, lesión ni algún otro vicio de la voluntad que pudiere afectar o invalidar el presente acuerdo de voluntades.

**III.3.** Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato por el que ambas partes contratantes manifiestan su conformidad en asumir los derechos y obligaciones que adquieren en la celebración de este instrumento jurídico, con sujeción a las siguientes:

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** La elaboración y suministro de la **Documentación Electoral** a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario Local -----, de acuerdo a las cantidades, características, precios y especificaciones que se establecen en el (**Anexo \_\_\_\_**) del presente contrato, el cual debidamente rubricado por las partes pasa a formar parte integrante del mismo, obligándose “**EL PROVEEDOR**” a entregar directamente, por su cuenta y bajo su

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

responsabilidad, la Documentación Electoral en las cantidades que se detallan en el anexo citado utilizando para ello su propio personal debidamente contratado, proporcionando mano de obra, medios de transporte y documentación necesaria, cumpliendo con las características solicitadas en las bases de licitación y en sus anexos en el entendido que las cantidades de cada documento podrían variar según los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en cuyo caso podría modificarse el contrato y Anexo Número \_\_\_\_.

**SEGUNDA. IMPORTE.** “**EL IETAM**” se compromete a pagar a “**EL PROVEEDOR**” por el total de la **Documentación Electoral** objeto del presente contrato la cantidad de \$\_\_\_\_\_ son: \_\_\_\_\_ 00/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ 00/100 M.N), resultando un monto total de \$\_\_\_\_\_ 00/100 M.N).

**TERCERA. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a suministrar la **Documentación Electoral** objeto de este contrato, según lo establecido en el (**Anexo\_\_\_\_**) del presente contrato la **Documentación Electoral** para el simulacro a más tardar el día \_\_\_\_\_ de ----, y la **Documentación Electoral** para el día de la jornada electoral a más tardar el día \_\_\_\_\_ del ----- en las Instalaciones del Instituto Ubicadas en la bodega \_\_\_\_\_ conforme a las especificaciones técnicas previstas en la Licitación Pública Nacional Número IETAM-LPN-0\_\_\_\_\_, en cuanto a las cantidades de cada documento podrán variar de acuerdo al corte estadístico y número de casilla definitivas aprobadas por el Instituto Nacional Electoral y avalados por el Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar **Documentación Electoral** debidamente empacado y como se señala en las especificaciones del anexo técnico número \_\_\_\_\_ del presente contrato considerando que las condiciones de embalaje sean óptimas, permitiendo preservar y garantizar la calidad y buen estado de los mismos, evitando daños en el traslado y almacenaje, así como soportar maniobras a las que estarán sujetos.

**CUARTA. FORMA DE PAGO.** “**EL IETAM**” se compromete a pagar a “**EL PROVEEDOR**” para la elaboración y suministro de la documentación electoral el importe total de los bienes suministrados de acuerdo a lo siguiente:

El anticipo del 50% del monto total de la documentación electoral importa la cantidad de \$\_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$\_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.), resultando un monto total de \$\_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.), se cubrirá a “**EL PROVEEDOR**” dentro de los cinco días hábiles una vez firmado el contrato y presentada la fianza por el anticipo; y contra entrega de la factura correspondiente, siendo requisito indispensable para la tramitación del pago que la factura debidamente requisitada sea expedida a nombre del Instituto Electoral de Tamaulipas con domicilio en Morelos 501, Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C. P. 87000 y con R.F.C. IET0812265R3.

El pago final del restante 50% la cantidad de \$\_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$\_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.), resultando un monto total de \$\_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ 00/100 M.N.) será previa recepción de la documentación electoral a entera satisfacción de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral de “**EL IETAM**”, quien deberá expedir constancia de ello de la cual se deberá anexar una fotocopia y el proveedor recibirá el pago dentro de los cinco días hábiles siguientes, para lo cual deberá presentar en la Dirección de Administración debidamente requisitada la factura a nombre del Instituto Electoral de Tamaulipas con domicilio en Morelos 501, Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87000 y con R.F.C. IET0812265R3.

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica de fondos en moneda nacional, a la cuanta que en su momento deberá proporcionar "**EL PROVEEDOR**" a la Dirección de Administración de "**EL IETAM**".

**"EL PROVEEDOR"** será el único responsable de que las facturas que se presenten para pago, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de esos elementos o por su presentación incorrecta, no será motivo para solicitar el pago de gastos financieros.

En el supuesto de que existan pagos en exceso que por cualquier circunstancia haya recibido "**EL PROVEEDOR**", éste deberá reintegrar a "**EL IETAM**", las cantidades pagadas en exceso.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total de los bienes para su liquidación, después de la cual no le será admitida reclamación alguna.

Las facturas presentadas por "**EL PROVEEDOR**", no representa en ningún caso la aceptación de la documentación electoral correspondientes.

**QUINTA.** Si "**EL PROVEEDOR**" no cumple en calidad, cantidad, y con el plazo de entrega de la documentación electoral objeto del presente contrato, "**EL IETAM**", le aplicará una pena convencional del .002 (dos al millar), por cada día natural de demora en la entrega de la documentación no entregada; dicha pena no podrá exceder del importe estipulado para la garantía de cumplimiento, por lo que una vez llegado a este monto, "**EL IETAM**" procederá a la rescisión del mismo y a la aplicación de la fianza de cumplimiento respectiva. El cálculo y la aplicación de esta pena convencional estarán a cargo de la Dirección de Administración del IETAM.

El pago final de la documentación electoral objeto de la presente licitación quedará condicionado al pago de las penas convencionales que "**EL PROVEEDOR**" deba efectuar por retraso en la entrega de los mismos. Dicha pena se deducirá a través de una nota de crédito aplicada a la factura del proveedor por conducto de la Dirección de Administración de "**EL IETAM**".

**SEXTA.** En el caso de que "**EL IETAM**" rechace alguna documentación por incumplimiento o que los mismos se deterioren por el maltrato o descuido deberán ser repuestos por el "**EL PROVEEDOR**" en un plazo no mayor a 72 horas contadas a partir de la fecha de recepción de los mismos, de no ser así se procederá hacer efectivas las garantías correspondientes y "**EL IETAM**", podrá optar por la rescisión administrativa del contrato sin mayor procedimiento que informar a "**EL PROVEEDOR**".

**SÉPTIMA.** "**EL PROVEEDOR**" iniciará el proceso de producción por el total de lo solicitado en el presente contrato de acuerdo al Calendario de Producción presentado en la Propuesta Técnica de las bases. Previo a iniciar el Proceso de Producción calendarizado por el proveedor adjudicado, la empresa trabajará de manera coordinada con la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, la cual autorizará el inicio de la elaboración de las muestras evaluadas. Para tal efecto se levantará una minuta en la cual se hará constar, la evaluación de las muestras presentadas por el proveedor, así como los bienes autorizados para el inicio de su producción.

En el caso que "**EL PROVEEDOR**" inicie la fabricación de la documentación electoral objeto del presente contrato sin la evaluación de muestras y la correspondiente autorización por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, "**EL IETAM**" no tendrá responsabilidad de pagar la documentación electoral producidos que no cumplan las especificaciones del **Anexo Técnico 12**, obligándose "**EL PROVEEDOR**" a producir la documentación electoral en apego a las especificaciones contenidas en el referido **Anexo Técnico \_\_\_\_** y de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

**OCTAVA.** "**EL IETAM**" a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral supervisará el proceso de producción y embalaje de la documentación electoral objeto del presente

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

contrato, para lo cual "**EL PROVEEDOR**" se obliga a proporcionar los días, horario de trabajo y descanso del personal encargado de la producción de la documentación electoral, objeto del presente contrato, así como, del personal de guardia que estaría a cargo para continuar con los trabajos de supervisión por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral o quien ésta designe y atender las necesidades del "**EL IETAM**".

**NOVENA.** "**EL PROVEEDOR**" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de propiedad intelectual, patentes, marcas o derechos de autor, con respecto a la documentación electoral y sus características objeto del presente contrato, por lo que de presentarse alguna reclamación a "**EL IETAM**" por este motivo "**EL PROVEEDOR**" conviene desde ahora en pagar cualquier importe que de ello se derive del mismo modo sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones liberando de toda responsabilidad a "**EL IETAM**".

**DÉCIMA.** "**EL PROVEEDOR**" no podrá ceder a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso previamente comunicará por escrito su conformidad ante "**EL IETAM**".

**DÉCIMA PRIMERA.** Será responsabilidad exclusiva de "**EL PROVEEDOR**" cualquier obligación derivada de las relaciones laborales con el personal contratado por su empresa que intervenga en el cumplimiento de este contrato libertando a "**EL IETAM**" de cualquier obligación, responsabilidad, contingencia o riesgo laboral durante la vigencia del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.** "**EL PROVEEDOR**" deberá otorgar garantía por concepto del anticipo señalado en la cláusula ---- del presente contrato, otorgado la fianza a favor del Instituto Electoral de Tamaulipas a través de su Dirección de Administración, por la totalidad del monto del anticipo y presentarse dentro de un plazo que no exceda los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que el proveedor hubiere suscrito el contrato previamente a la entrega del anticipo. Esta garantía deberá estar vigente hasta que "**EL PROVEEDOR**" amortice en su totalidad el anticipo que reciba.

"**EL PROVEEDOR**" deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza a favor del Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de su Dirección de Administración; por un mínimo de doce meses después de que la documentación electoral materia de este contrato se haya recibido en su totalidad, el equivalente de la misma será por el 20% del monto total del contrato, debiendo presentarla en la Dirección de Administración de "**EL IETAM**" en un plazo que no excederá de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de firma del contrato. Si transcurrido este plazo no se hubiera otorgado la fianza respectiva, se podrá determinar la rescisión administrativa del mismo,

El Instituto a través de su Dirección de Administración, conservará en custodia las garantías. En la póliza deberá constar la declaración expresa de la institución que la otorga, en el sentido de que ésta podrá hacerse efectiva solamente en esta plaza de Ciudad Victoria, Tamaulipas y tener una vigencia mínima de doce meses después de que la documentación electoral materia de este contrato se hayan recibido en su totalidad, renunciando a los beneficios de orden y excusión; en los términos de lo dispuesto en el numeral \_\_\_ de las bases.

Mientras que el "**EL PROVEEDOR**" no presente la fianza con los requisitos que al efecto se señalen al formalizar el contrato, no se cubrirá factura alguna, para responder de la documentación electoral entregada, así como de las responsabilidades que resulten a cargo de "**EL PROVEEDOR**", derivados del presente contrato.

Las fianzas citadas surtirán todos sus efectos, independientemente de cualquier garantía adicional que pueda ser obtenida del fabricante o proveedor de los materiales instalaciones o equipo y deberán ser expedidas por Compañía Afianzadora Mexicana debidamente autorizada y de reconocida solvencia y solo podrán ser canceladas por indicación expresa y por escrito que haga el "**EL IETAM**" a la

Afianzadora.

**DÉCIMA TERCERA. IMPUESTOS Y DERECHOS.** Los impuestos y derechos que procedan serán pagados de la siguiente manera:

A. “**EL IETAM**” pagará el Impuesto al Valor Agregado que resulte.

B. “**EL PROVEEDOR**”, pagará los impuestos y derechos inherentes que procedan, así como los gastos relativos al transporte, seguros, entre otros, en su caso, serán por su cuenta y riesgo.

**DÉCIMA CUARTA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.** Se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo, y no podrá consecuentemente hacerlo ejecutar o ceder en todo o en parte a otras personas físicas o morales distintas de aquella a la que se le hubiere adjudicado el pedido o el contrato.

Se obliga a que el presente contrato y su cumplimiento sean supervisados, verificados y valorados en cualquier tiempo por personal designado por “**EL IETAM**”.

**DÉCIMA QUINTA. CARGOS ADICIONALES.** “**EL PROVEEDOR**”. Se obliga a cubrir todos aquellos gastos por traslado y manejo, hasta el momento que los bienes sean recibidos de conformidad por “**EL IETAM**”, en el lugar pactado.

A. Se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados, así como de los daños y perjuicios que con motivo de los mismos puedan llegar a causar a terceros.

B. Se obliga a facilitar a “**EL IETAM**”, la práctica de aquellas pruebas por sistema de muestreo, que se consideren necesarias para confirmar la calidad de los bienes suministrados, incluyendo el tipo de pruebas destructivas, sin ningún costo para “**EL IETAM**” en cualquier caso.

**DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** “**EL IETAM**” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá acordar con el “**EL PROVEEDOR**” modificar el presente contrato.

“**EL PROVEEDOR**” en el supuesto de que existieran demandas adicionales, se obliga a aceptar la adjudicación de las mismas, en el momento que “**EL IETAM**” lo requiera.

Cualquier modificación a este contrato, deberá formalizarse por escrito.

**DÉCIMA SÉPTIMA. VERIFICACIÓN DEL CONTRATO.** “**EL PROVEEDOR**” y “**EL IETAM**”, aceptan:

A. Que la adquisición puede ser objeto de revisión por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas y por el Órgano Interno de Control del mismo, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés de “**EL IETAM**”.

B. Que la revisión puede ser practicada en los centros de producción, almacenes y puertos de embarques o de llegada, así como en los depósitos o lugares de recepción de los bienes.

C. Que “**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias, para el desahogo de la revisión.

D. Que “**EL PROVEEDOR**” acepta someterse a la revisión y a sus resultados, así como a los efectos jurídicos que se contraen.

E. Que cuando para la comprobación de la calidad o de las especificaciones técnicas de los bienes se requieran muestras, éstas serán a cargo de “**EL PROVEEDOR**”.

F. Que cuando para el desahogo de la revisión, sean necesarias pruebas destructivas, éstas serán realizadas sin responsabilidad para quien efectué la revisión.

**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

**DÉCIMA OCTAVA.** SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. “**EL IETAM**”, se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente la ejecución del presente contrato en cualquier momento, por caso fortuito o de causa mayor.

Cuando la suspensión sea temporal, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, o por cualquier causa justificada o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva “**EL IETAM**” informará inmediatamente a “**EL PROVEEDOR**” sobre la duración aproximada de la suspensión y concederá la ampliación del plazo que justifique, en la inteligencia de que “**EL PROVEEDOR**” deberá obtener del fiador, la prórroga de la fianza de cumplimiento del presente contrato.

El presente Contrato continuará produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, lo cual será comunicado por escrito por “**EL IETAM**” a “**EL PROVEEDOR**”.

Cuando la SUSPENSIÓN SEA DEFINITIVA, se dará por terminado el contrato, sin que “**EL PROVEEDOR**” tenga derecho a pago alguno por concepto de daños y perjuicios, indemnización u otro similar.

Cuando “**EL IETAM**” ordene la suspensión por causas no imputables a “**EL PROVEEDOR**”, pagará a éste, los precios unitarios pactados en este contrato o el importe de los productos suministrados a la fecha de la suspensión.

**DÉCIMA NOVENA.** RESCISIÓN DEL CONTRATO. Las partes convienen y “**EL PROVEEDOR**” acepta en forma expresa, que “**EL IETAM**” podrá rescindir unilateralmente el presente contrato, sin responsabilidad alguna de su parte, sin necesidad de intervención judicial, por cualquiera de las causas que a continuación se establecen:

- A. Si “**EL PROVEEDOR**”, no entrega la documentación electoral objeto del presente contrato en los plazos y fechas indicadas en el presente contrato o si la documentación electoral no reúnen la calidad solicitada.
- B. Cuándo “**EL PROVEEDOR**” modifique las características de la documentación electoral solicitado por “**EL IETAM**” sin autorización expresa o se entregue con cantidades, descripciones y especificaciones distintas a las requeridas.
- C. Si suspende injustificadamente el suministro de la documentación electoral, o se niega a reparar o reponer, alguna parte de ellos que hubiere sido rechazada como defectuosa por “**EL IETAM**” o por haber sido elaborados con materias primas que no reúnan los requisitos de calidad y requerimientos de los productos adquiridos.
- D. Si no realiza la entrega de la documentación electoral de conformidad con lo estipulado, o no acata las órdenes dadas por escrito por “**EL IETAM**”, en cuyo caso esta última podrá ordenar la devolución de lo recibido, así como su reposición por cuenta de “**EL PROVEEDOR**”, sin ningún costo adicional para “**EL IETAM**”.
- E. Si se declara en quiebra o suspensión de pagos, o hace cesión de sus bienes, en forma que pudiese afectar lo estipulado en este contrato.
- F. Si subcontrata o cede parcial o totalmente los suministros objeto del presente contrato, o los derechos derivados del mismo.
- G. Si “**EL PROVEEDOR**” no proporciona a “**EL IETAM**”, a las Autoridades que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección vigilancia o supervisión la documentación electoral materia de este contrato.
- H. En general por el incumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**”, de alguna cláusula del



**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

presente contrato, o cualquier otra obligación derivada del mismo o sus anexos.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "**EL PROVEEDOR**", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, "**EL IETAM**", podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la fianza de cumplimiento mencionada en este contrato.

La rescisión administrativa del contrato se realizará por Acuerdo del Comité por las causas que se han especificado en el presente contrato. En tal caso "**EL IETAM**" podrá adjudicarlo al licitante que hubiere presentado la segunda oferta solvente más baja.

**"EL PROVEEDOR"** quedará obligado ante "**EL IETAM**" a responder de los daños y perjuicios que cause durante la vigencia del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en la que incurra.

**VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "**EL PROVEEDOR**" renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle, y se somete a tribunales competentes en Ciudad Victoria, Tamaulipas, o aquellos que elija "**EL IETAM**", obligándose las partes a sujetarse para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo señalado en los lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen el Código Civil del Estado de Tamaulipas, la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y demás normatividad aplicable.

**VIGÉSIMA PRIMERA. VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta un año después de la entrega total de los bienes adjudicados y vigencia de las garantías.

Leído el presente contrato por las partes interesadas y enteradas de su contenido y fuerza legal, lo ratifican en todas y cada una de sus partes, firmándose en dos ejemplares, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año de 2021.

**POR "EL IETAM"**

---

---

**POR "EL PROVEEDOR"**

---

---

## ANEXO TÉCNICO

**A. IDENTIFICACIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS (DISEÑOS Y CARACTERÍSTICAS EN ARCHIVOS ANEXOS EN PDF E IMPRESOS)**

- A.1) Catálogo de documentación electoral para producción
- A.2) Especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas para jornada electoral
- A.3) Diseños y características de la documentación electoral sin emblemas para simulacros



LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021

**ANEXO TÉCNICO**

**A. IDENTIFICACIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS (DISEÑOS Y CARACTERÍSTICAS EN ARCHIVOS ANEXOS EN PDF E IMPRESOS)**

A.1) Catálogo de documentación electoral para producción

## CATÁLOGO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA PRODUCCIÓN

### DOCUMENTACIÓN A PRODUCIR

NÚM.	ID	DOCUMENTACIÓN SIN EMBLEMAS	CANTIDADES
1	1	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.	2,296
2	2	Cartel de identificación de casilla especial.	49
3	3	Sobre para acta de las y los electores en tránsito para el Consejo Distrital.	49
4	4	Sobre para acta de las y los electores en tránsito para el Consejo Municipal.	49
		<b>BOLSAS</b>	
5	1	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	4,864
6	2	Sobre de expediente de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	4,864
7	3	Sobre de expediente de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales	49
8	4	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las Diputaciones Locales.	4,864
9	5	Bolsa para votos válidos de la elección para las Diputaciones Locales	4,864
10	6	Bolsa para votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales.	4,864
11	7	Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para las Diputaciones Locales	4,864
12	8	Cartel informativo para la casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	4,864
13	9	Sobre para el depósito de boletas de la elección para las diputaciones locales encontradas en otras urnas	4,864
14	10	Bolsa para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección para el Ayuntamiento.	4,864
15	11	Sobre de expediente de casilla de la elección para el ayuntamiento.	4,864
16	12	Sobre de expediente de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento.	49
17	13	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el ayuntamiento.	4,864
18	14	Bolsa para votos válidos de la elección para el ayuntamiento.	4,864
19	15	Bolsa para votos nulos de la elección para el ayuntamiento.	4,864
20	16	Bolsa para bolsas con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para el ayuntamiento.	4,864
21	17	Cartel informativo para la casilla de la elección para el Ayuntamiento	4,864
22	18	Sobre para el depósito de boletas de la elección para el Ayuntamiento locales encontradas en otras urnas	4,864

## ANEXO TÉCNICO

**A. IDENTIFICACIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS (DISEÑOS Y CARACTERÍSTICAS EN ARCHIVOS ANEXOS EN PDF E IMPRESOS)**

A.2) Especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas para jornada electoral



# ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES

**ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.**

## **1 DATOS DE LA CASILLA** (*Copie la información del Nombramiento que hace referencia a sus funciones*).

**ENTIDAD FEDERATIVA:** \_\_\_\_\_ **DIST.** \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: \_\_\_\_\_

HOJA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

*(Con número)*

## DISTRITO ELECTORAL LOCAL

**SECCIÓN:** \_\_\_\_\_  
*(Escriba con número)*

## TIPO DE CASILLA



**(Escriba el número)**

## **2 DATOS DE LA O EL ELECTOR: (Escriba la información que se le pide)**

*(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)*

**NOMBRE Y FIRMA DE LA O DEL PRESIDENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DE LA O DEL SECRETARIO**

**SUBTOTAL**

*Cuento el total  
de marcas de  
DIPUTACIONES*

*Cuento el total  
de marcas de  
AYUNTAMIENTO*

- 3** UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL EN EL SOBRE PARA EL ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO QUE VA EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES, LA PRIMERA COPIA EN EL SOBRE PARA EL ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO QUE VA EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO Y DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES.

Se levantó la presente Acta de las y los electores en tránsito con fundamento en los artículos 259, párrafo 4 y 5, 284 párrafo 1, y 435 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y los artículos 150 numeral 1 inciso b), 250 párrafo 1 y 251 numeral 3 del Reglamento de Elecciones del INE.

**DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE PARA ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO, QUE VA EN PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.**

**DOCUMENTO: ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA CASILLAS ESPECIALES**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética
<b>Tamaño del documento impreso:</b>	34 x 21.5 cm.
<b>Impresión:</b>	A 5 tintas: Pantone Red 032, Pantone 117 C, Pantone 132 C, Pantone 1675 C y Negro al 100%.
<b>Cantidad a imprimir:</b>	2,296 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Papel autocopiante blanco, en un original y 11 copias:  Original en papel autocopiante CB de 56 g/m <sup>2</sup> . Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m <sup>2</sup> . Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m <sup>2</sup> .
<b>Leyenda destino:</b>	Original: ORIGINAL EN EL SOBRE PARA EL ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO QUE VA EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.  1era. Copia. EN EL SOBRE PARA EL ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO QUE VA EN EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS De la 2da. a la 11a. Copia: COPIA PARA LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.
<b>Respaldo:</b>	Papel Kraftin de 56.5 g/m <sup>2</sup> en color amarillo.
<b>Encuadernación:</b>	Engomado por la parte superior o cabeza del documento, con pegamento plástico blanco.
<b>Empaque:</b>	En cajas de cartón corrugado de 36 x 23 x 28 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup> y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	260 por empaque.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio con base en los municipios en que se proyectan casillas especiales.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# CASILLA ESPECIAL

CASILLA:   MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
( Con número)

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: \_\_\_\_\_

ESTA CASILLA TIENE \_\_\_\_\_ **BOLETAS** PARA CADA ELECCIÓN

SI SU CREDENCIAL ES DE LA SECCIÓN     DEBERÁ DE ACUDIR  
A LA CASILLA QUE CORRESPONDA.

LAS Y LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DE SU SECCIÓN,  
PODRÁN VOTAR EN ESTA CASILLA POR LAS ELECCIONES DE:

- **DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y AYUNTAMIENTOS.**

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE DISTRITO LOCAL Y MUNICIPIO.

- **DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.**

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE DISTRITO LOCAL, PERO NO A ESTE MUNICIPIO.

- **DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.**

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, PERO NO A ESTE DISTRITO LOCAL Y MUNICIPIO.

- **DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y AYUNTAMIENTOS.**

SI SU CREDENCIAL CORRESPONDE A ESTE MUNICIPIO, PERO NO A ESTE DISTRITO LOCAL.

**SI SU CREDENCIAL PERTENECE A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA USTED NO PUEDE VOTAR POR ELECCIONES LOCALES EN ESTA CASILLA.**

**DOCUMENTO: CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética
<b>Tamaño del documento impreso:</b>	70 x 95 cm.
<b>Impresión:</b>	A una tinta: Negro.
<b>Cantidad a imprimir:</b>	49 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Papel Bond 120 g.
<b>Empaque:</b>	Para paquetes se utilizará papel kraft.
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	Un paquete por municipio, de acuerdo a la lista de casillas especiales a instalar.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio, con base en los municipios en que se proyectan casillas especiales.

## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO

— — — — — — — —
ENTIDAD:
DISTRITO LOCAL:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:
— — — — — — — —

**Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:**

*Para casilla especial*

- ① Original de Acta de electores en tránsito para casillas especiales para el Consejo Distrital.

**DOCUMENTO: SOBRE PARA ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA EL CONSEJO DISTRITAL**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética.
<b>Tamaño del material impreso:</b>	25 ( $\pm 1\text{cm}$ ) x 35 cm ( $\pm 1\text{cm}$ ) dimensiones internas.
<b>Impresión:</b>	A una tinta: Negro
<b>Cantidad a imprimir:</b>	49 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Papel Bond 120 gr.
<b>Solapa:</b>	De 10 cm con engomado para cerrar.
<b>Empaque:</b>	Para paquetes se utilizará papel kraft
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	33 por paquete.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio, con base en los municipios en que se proyectan casillas especiales.

## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO

— — — — — — — —
ENTIDAD:
DISTRITO LOCAL:
MUNICIPIO:
SECCIÓN:
CASILLA:
— — — — — — — —

**Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:**

*Para casilla especial*

- ① Primera copia de Acta de electores en tránsito para casillas especiales para el Consejo Municipal.

**DOCUMENTO: SOBRE PARA ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO PARA EL CONSEJO MUNICIPAL**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética.
<b>Tamaño del material impreso:</b>	25 ( $\pm 1\text{cm}$ ) x 35 cm ( $\pm 1\text{cm}$ ) dimensiones internas.
<b>Impresión:</b>	A una tinta: Negro
<b>Cantidad a imprimir:</b>	49 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Papel Bond 120 gr.
<b>Solapa:</b>	De 10 cm con engomado para cerrar.
<b>Empaque:</b>	Para paquetes se utilizará papel kraft
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	33 por paquete.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio, con base en los municipios en que se proyectan casillas especiales.



1

## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

MUESTRA

ENTIDAD:  
DISTRITO LOCAL:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

Esta bolsa contiene un total de \_\_\_\_\_ boletas de la elección  
(Escriba con número)  
para las Diputaciones Locales.

DEL NÚMERO: IETAM - \_\_\_\_\_  
(Con número)

AL NÚMERO: IETAM - \_\_\_\_\_  
(Con número)

DEL NÚMERO: IETAM - \_\_\_\_\_  
(Con número)

AL NÚMERO: IETAM - \_\_\_\_\_  
(Con número)

**DOCUMENTO: BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética.
<b>Tamaño del material impreso:</b>	35 ( $\pm 1$ cm) x 45 ( $\pm 1$ cm) cm dimensiones internas.
<b>Impresión:</b>	A tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
<b>Cantidad a imprimir:</b>	4,864 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Polietileno transparente calibre 300.
<b>Cinta de seguridad:</b>	Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO".
<b>Empaque:</b>	En cajas de cartón corrugado de 36 x 46 x 18 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup> y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	300 piezas por caja.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 43 municipios.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD:  
DISTRITO LOCAL:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del Acta de la jornada electoral (Acta 1).**
- 2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales (Acta 2).**
- 3 Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.**
- 4 Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.**
- 5 Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.**
- 6 Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para las Diputaciones Locales.**

**DOCUMENTO: SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN  
PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética.
<b>Tamaño del material impreso:</b>	25( $\pm 1$ cm) x 35( $\pm 1$ cm) cm dimensiones internas.
<b>Impresión:</b>	A dos tintas: Pantone 7613 U y negro
<b>Cantidad a imprimir:</b>	4,864 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Papel Bond 120 gr.
<b>Solapa:</b>	De 10 cm con engomado para cerrar.
<b>Empaque:</b>	En cajas de cartón corrugado de 26 x 36 x 18 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup> y selladas con cinta canela.
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	300 piezas por caja.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 43 municipios.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro del sobre, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD:  
DISTRITO LOCAL:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- 1 Original del **Acta de la jornada electoral (Acta 1)**.
- 2 Original del **Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa (Acta 2EMR)**.
- 3 Original del **Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional Acta 2ERP)**.
- 4 Original de la(s) **Hoja(s) de incidentes**, que hubiere escrito la o el Secretario.
- 5 Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casillas especiales.
- 6 Escritos relacionados con **incidentes ocurridos durante la votación**, que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.
- 7 Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para las **Diputaciones Locales de mayoría relativa y/o representación proporcional**.

**DOCUMENTO: SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética.
<b>Tamaño del material impreso:</b>	25 ( $\pm 1$ cm) x 35 ( $\pm 1$ cm) cm dimensiones internas.
<b>Impresión:</b>	A dos tintas: Pantone 7613 U y negro.
<b>Cantidad a imprimir:</b>	49 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Papel Bond 120 gr.
<b>Solapa:</b>	De 10 cm con engomado para cerrar.
<b>Empaque:</b>	Para paquetes se utilizará papel kraft
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	Por municipio, de acuerdo a la lista de casillas especiales que se estima instalar.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio, con base en los municipios en que se proyectan casillas especiales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro del sobre, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.



3

## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

ENTIDAD:  
DISTRITO LOCAL:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

- 1 Meta en esta bolsa sólo las **boletas sobrantes** (no usadas por el electorado) de la elección para las **Diputaciones Locales**.
  
- 2 Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa:  
  
*(Con número)*

**DOCUMENTO: BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética.
<b>Tamaño del material impreso:</b>	30 ( $\pm 1$ cm) x 44 ( $\pm 1$ cm) cm dimensiones internas.
<b>Impresión:</b>	A tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
<b>Cantidad a imprimir:</b>	4,864 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Polietileno transparente calibre 300.
<b>Fuelle:</b>	17 cm en la parte inferior.
<b>Cinta de seguridad:</b>	Cierre “in-line” con cinta adhesiva de seguridad.
<b>Empaque:</b>	En cajas de cartón corrugado de 31 x 45 x 18 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup> y selladas con cinta canela con. Para paquetes se utilizará papel kraft.
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	300 piezas por caja.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 43 municipios.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.



## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:  
DISTRITO LOCAL:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

- 1 Meta en esta bolsa sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes y candidaturas no registradas) de la elección para las **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.
- 2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene esta bolsa:    
(Con número)

**DOCUMENTO: BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética.
<b>Tamaño del material impreso:</b>	35 ( $\pm 1\text{cm}$ ) x 45 ( $\pm 1\text{cm}$ ) cm dimensiones internas.
<b>Impresión:</b>	A tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
<b>Cantidad a imprimir:</b>	4,864 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Polietileno transparente calibre 300.
<b>Fuelle:</b>	17 cm en la parte inferior.
<b>Cinta de seguridad:</b>	Cierre “in-line” con cinta adhesiva de seguridad.
<b>Empaque:</b>	En cajas de cartón corrugado de 36 x 46 x 18 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup> y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	300 piezas por caja.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio, conforme a la logística de distribución proporcionado por el Instituto, con base en 43 municipios.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:  
DISTRITO LOCAL:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

- ① Meta en esta bolsa sólo los **votos nulos** de la elección para las **Diputaciones Locales**, sacados de la urna.

- ② Escriba el total de **votos nulos** que contiene esta bolsa:

(Con número)

**DOCUMENTO: BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

**Formato:** Illustrator cs.ai.

**Fuentes:** Myriad Pro, Arial y Helvética.

**Tamaño del material impreso:** 30 ( $\pm 1\text{cm}$ ) x 44 ( $\pm 1\text{cm}$ ) cm dimensiones internas.

**Impresión:** A tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.

**Cantidad a imprimir:** 4,864 piezas.

**Sustrato:** Polietileno transparente calibre 300.

**Fuelle:** 17 cm en la parte inferior.

**Cinta de seguridad:** Cierre “in-line” con cinta adhesiva de seguridad.

**Empaque:** En cajas de cartón corrugado de 31 x 45 x 18 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm<sup>2</sup> y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.

**Textos de identificación de etiqueta para empaque:** Entidad.  
Municipio.  
Nombre del documento.  
Cantidad por caja.  
Número de caja.

**Cantidad en el empaque:** 300 piezas por caja.

**Clasificación:** Por municipio de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 43 municipios.

**NOTA:** El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES

- ① Meta aquí la bolsa para **boletas sobrantes**, la bolsa para **votos válidos** y la bolsa para **votos nulos** de la elección para las Diputaciones Locales.

ENTIDAD:  
DISTRITO LOCAL:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

**DOCUMENTO: BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética.
<b>Tamaño del material impreso:</b>	50 ( $\pm 1\text{cm}$ ) x 55 ( $\pm 1\text{cm}$ ) cm dimensiones internas.
<b>Impresión:</b>	A tres tintas: Pantone 7613 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
<b>Cantidad a imprimir:</b>	4,864 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Polietileno transparente calibre 300.
<b>Cinta de seguridad:</b>	Nivel 2 o superior, cierre “in-line” con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra “ABIERTO”.
<b>Empaque:</b>	En cajas de cartón corrugado de 51 x 56 x 18 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup> y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	300 piezas por caja.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 43 municipios

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

META AQUÍ SOLO LA BOLETA DE

DIPUTACIONES  
LOCALES

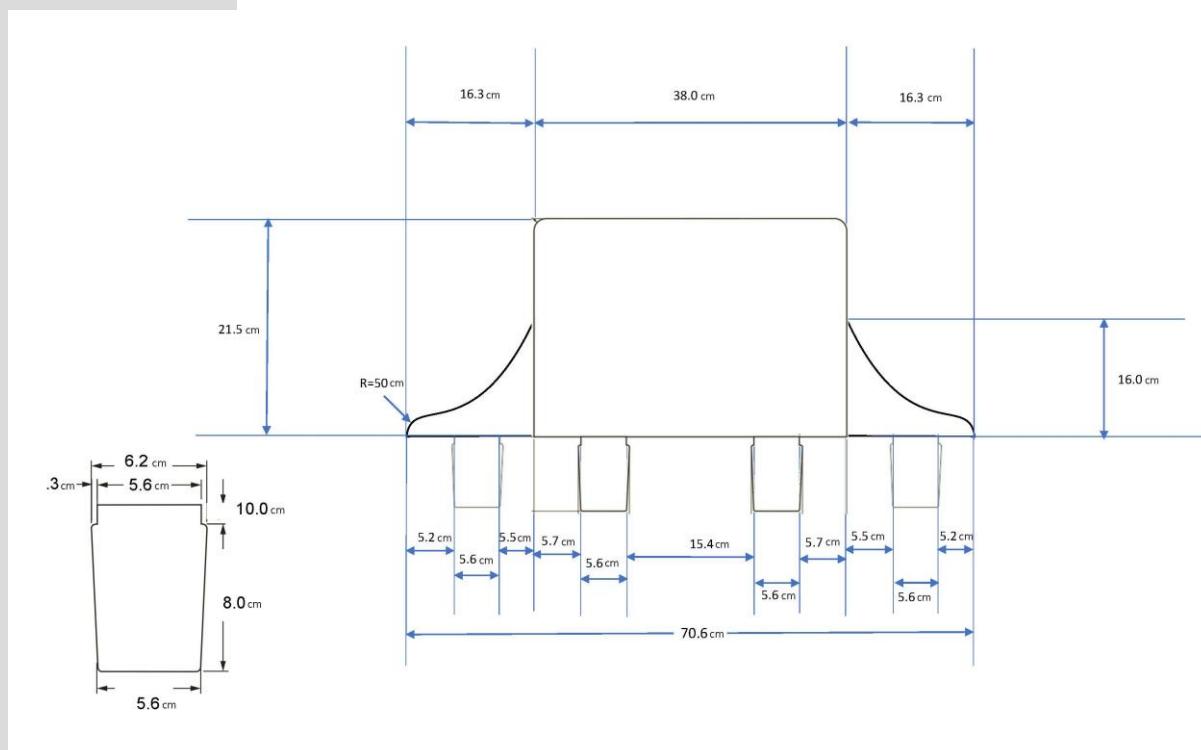


DIPUTACIONES  
LOCALES



**DOCUMENTO: CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética
<b>Tamaño del documento impreso:</b>	38 x 21.5 cm.
<b>Impresión:</b>	Anverso: A dos tintas, Pantone 7613 U y Pantone 720U.
<b>Cantidad a imprimir:</b>	4,864 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Multicapa o sulfatada 18 pts (o alguna cartulina de características similares).
<b>Suaje:</b>	Con dos soportes laterales y cuatro pestañas de 5.6 X 10 cm y con terminación triangular, como se muestra en el esquema.
<b>Empaque:</b>	En paquetes de papel kraft y emplearlo.
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	200 piezas por paquete.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 43 municipios.



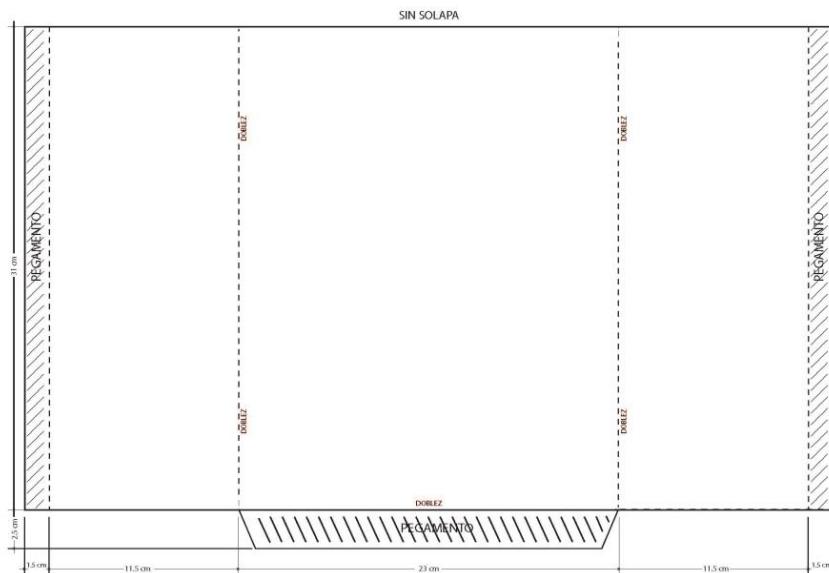


**INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS  
DE DIPUTACIONES LOCALES  
ENCONTRADAS EN  
LAS OTRAS URNAS**

**AL FINAL DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VEA A QUIÉN (ES)  
CORRESPONDE CADA VOTO Y ANÓTELO EN LA SEGUNDA COLUMNA  
QUE LE CORRESPONDE, EN EL CUADERNILLO DE OPERACIONES**

**DOCUMENTO: SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética
<b>Tamaño del documento impreso:</b>	23 x 31 cm.
<b>Impresión:</b>	Anverso: A dos tintas Pantone 7613 U y negro.
<b>Cantidad a imprimir:</b>	4,864 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Bond de 90 gr.
<b>Suaje:</b>	Como se muestra en el esquema.
<b>Solapa:</b>	Sin solapa.
<b>Empaque:</b>	En cajas de cartón corrugado de 24 x 32 x 18 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup> y selladas con cinta canela con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	300 sobres por caja.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 43 municipios.





7

## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:  
DISTRITO LOCAL:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

Esta bolsa contiene un total de \_\_\_\_\_ boletas de la elección  
(Escriba con número)  
para el Ayuntamiento.

DEL NÚMERO: IETAM - \_\_\_\_\_  
(Con número)

AL NÚMERO: IETAM - \_\_\_\_\_  
(Con número)

DEL NÚMERO: IETAM - \_\_\_\_\_  
(Con número)

AL NÚMERO: IETAM - \_\_\_\_\_  
(Con número)

**DOCUMENTO: BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética.
<b>Tamaño del material impreso:</b>	35 ( $\pm 1\text{cm}$ ) x 45 ( $\pm 1\text{cm}$ ) cm dimensiones internas.
<b>Impresión:</b>	A tres tintas: Pantone 7763 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
<b>Cantidad a imprimir:</b>	4,864 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Polietileno transparente calibre 300.
<b>Cinta de seguridad:</b>	Nivel 2 o superior, cierre “in-line” con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra “ABIERTO”.
<b>Empaque:</b>	En cajas de cartón corrugado de 36 x 46 x 18 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup> y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	300 piezas por caja.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 43 municipios.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

**ENTIDAD:**  
**DISTRITO LOCAL:**  
**MUNICIPIO:**  
**SECCIÓN:**  
**CASILLA:**

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

**1 Primera copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1).**

**2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento (Acta 3).**

**3 Primera copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.**

**4 Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para el Ayuntamiento.**

**DOCUMENTO: SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética.
<b>Tamaño del material impreso:</b>	25 (+1cm) x 35 (+1cm) cm dimensiones internas.
<b>Impresión:</b>	A dos tintas: Pantone 7763 U y negro.
<b>Cantidad a imprimir:</b>	4,864 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Papel Bond 120 gr.
<b>Solapa:</b>	De 10 cm con engomado para cerrar..
<b>Empaque:</b>	En cajas de cartón corrugado de 26 x 36 x 18 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup> y selladas con cinta canela.
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	300 piezas por caja.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 43 municipios.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro del sobre, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

**ENTIDAD:**  
**DISTRITO LOCAL:**  
**MUNICIPIO:**  
**SECCIÓN:**  
**CASILLA:**

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

**1 Primera copia del Acta de la jornada electoral (Acta 1).**

**2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento (Acta 3E).**

**3 Primera copia de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.**

**4 Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para el Ayuntamiento.**

**DOCUMENTO: SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética.
<b>Tamaño del material impreso:</b>	25 ( $\pm 1\text{cm}$ ) x 35 ( $\pm 1\text{cm}$ ) cm dimensiones internas.
<b>Impresión:</b>	A dos tintas: Pantone 7763U y negro.
<b>Cantidad a imprimir:</b>	49 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Papel Bond 120 gr.
<b>Solapa:</b>	De 10 cm con engomado para cerrar.
<b>Empaque:</b>	Para paquetes se utilizará papel kraft
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	Por municipio, de acuerdo a la lista de casillas especiales que se estima instalar.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio, con base en los municipios en que se proyectan casillas especiales.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro del sobre, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.



9

## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

ENTIDAD:  
DISTRITO LOCAL:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

- 1 Meta en esta bolsa sólo las **boletas sobrantes** (no usadas por el electorado) de la elección para el **Ayuntamiento**.
  
- 2 Escriba el total de boletas que contiene esta bolsa:  
  
*(Con número)*

**DOCUMENTO: BOLSA PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética.
<b>Tamaño del material impreso:</b>	30 ( $\pm 1\text{cm}$ ) cm x 44 ( $\pm 1\text{cm}$ ) cm dimensiones internas.
<b>Impresión:</b>	A tres tintas: Pantone 7763 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
<b>Cantidad a imprimir:</b>	4,864 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Polietileno transparente calibre 300.
<b>Fuelle:</b>	17 cm en la parte inferior.
<b>Cinta de seguridad:</b>	Cierre “in-line” con cinta adhesiva de seguridad.
<b>Empaque:</b>	En cajas de cartón corrugado de 31 x 45 x 18 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup> y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	300 piezas por caja.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 43 municipios.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.



## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:  
DISTRITO LOCAL:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

- 1 Meta en esta bolsa sólo los **votos válidos** (para partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes y candidaturas no registradas) de la elección para el **Ayuntamiento**, sacados de la urna.
  
- 2 Escriba el total de **votos válidos** que contiene esta bolsa:    
(Con número)

**DOCUMENTO: BOLSA PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética.
<b>Tamaño del material impreso:</b>	35 ( $\pm 1\text{cm}$ ) x 45 ( $\pm 1\text{cm}$ ) cm dimensiones internas.
<b>Impresión:</b>	A tres tintas: Pantone 7763 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
<b>Cantidad a imprimir:</b>	4,864 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Polietileno transparente calibre 300.
<b>Fuelle:</b>	17 cm en la parte inferior.
<b>Cinta de seguridad:</b>	Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.
<b>Empaque:</b>	En cajas de cartón corrugado de 36 x 46 x 18 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup> y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará el papel kraft.
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	300 piezas por caja.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 43 municipios.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

# VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO, SACADOS DE LA URNA

ENTIDAD:  
DISTRITO LOCAL:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

- ① Meta en esta bolsa sólo los **votos nulos** de la elección para el **Ayuntamiento**, sacados de la urna.

- ② Escriba el total de **votos nulos** que contiene esta bolsa:

(Con número)

**DOCUMENTO: BOLSA PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética.
<b>Tamaño del material impreso:</b>	30 ( $\pm 1\text{cm}$ ) x 44 ( $\pm 1\text{cm}$ ) cm dimensiones internas.
<b>Impresión</b>	A tres tintas: Pantone 7763 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
<b>Cantidad a imprimir:</b>	4,864 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Polietileno transparente calibre 300.
<b>Fuelle:</b>	17 cm en la parte inferior.
<b>Cinta de seguridad:</b>	Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.
<b>Empaque:</b>	En cajas de cartón corrugado de 31 x 45 x 18 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup> y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	300 piezas por caja.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 43 municipios.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

**BOLETAS SOBRANTES,  
VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS  
DE LA ELECCIÓN  
PARA EL AYUNTAMIENTO**

MUESTRA

- 1 Meta aquí la bolsa para **boletas sobrantes**, la bolsa para **votos válidos** y la bolsa para **votos nulos** de la elección para el **Ayuntamiento**.

ENTIDAD:  
DISTRITO LOCAL:  
MUNICIPIO:  
SECCIÓN:  
CASILLA:

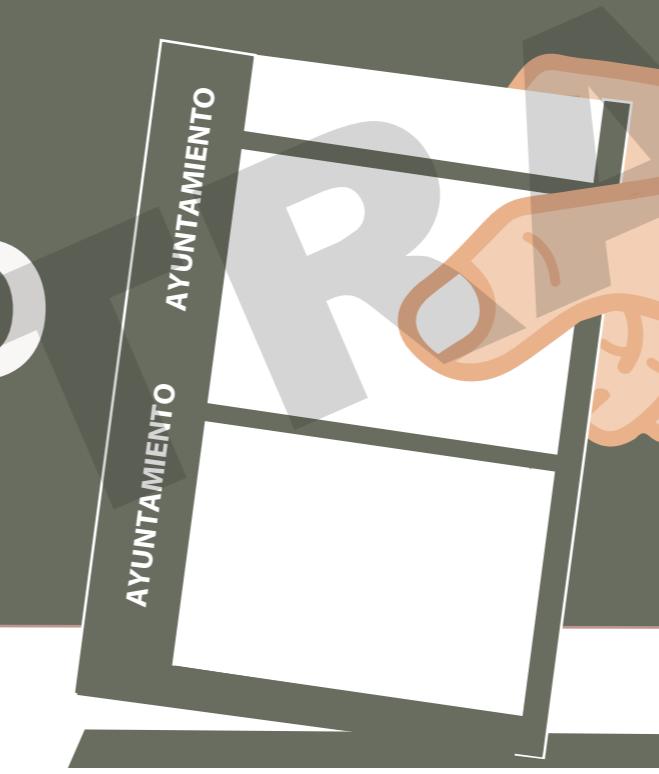
**DOCUMENTO: BOLSA PARA BOLSAS CON BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética.
<b>Tamaño del material impreso:</b>	50 ( $\pm 1\text{cm}$ ) x 55 ( $\pm 1\text{cm}$ ) cm dimensiones internas.
<b>Impresión:</b>	A tres tintas: Pantone 7763 U, negro y blanco como fondo en el área de impresión.
<b>Cantidad a imprimir:</b>	4,864 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Polietileno transparente calibre 300.
<b>Cinta de seguridad:</b>	Nivel 2 o superior, cierre “in-line” con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra “ABIERTO”.
<b>Empaque:</b>	En cajas de cartón corrugado de 51 x 56 x 18 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup> y selladas con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	300 piezas por caja.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 43 municipios.

NOTA: El arte contiene una etiqueta simulada al centro de la bolsa, sin embargo, este espacio no lleva ninguna impresión.

META AQUÍ SOLO LA BOLETA DE

AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO

MUESTRAS

**DOCUMENTO: CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO**

**Formato:** Illustrator cs.ai.

**Fuentes:** Myriad Pro, Arial y Helvética

**Tamaño del documento impreso:** 38 x 21.5 cm.

**Impresión:** Anverso: A dos tintas. Pantone 7763 U y pantone 720U.

**Cantidad a imprimir:**

**Sustrato:** Multicapa o sulfatada 18 pts (o alguma cartolina de características similares)

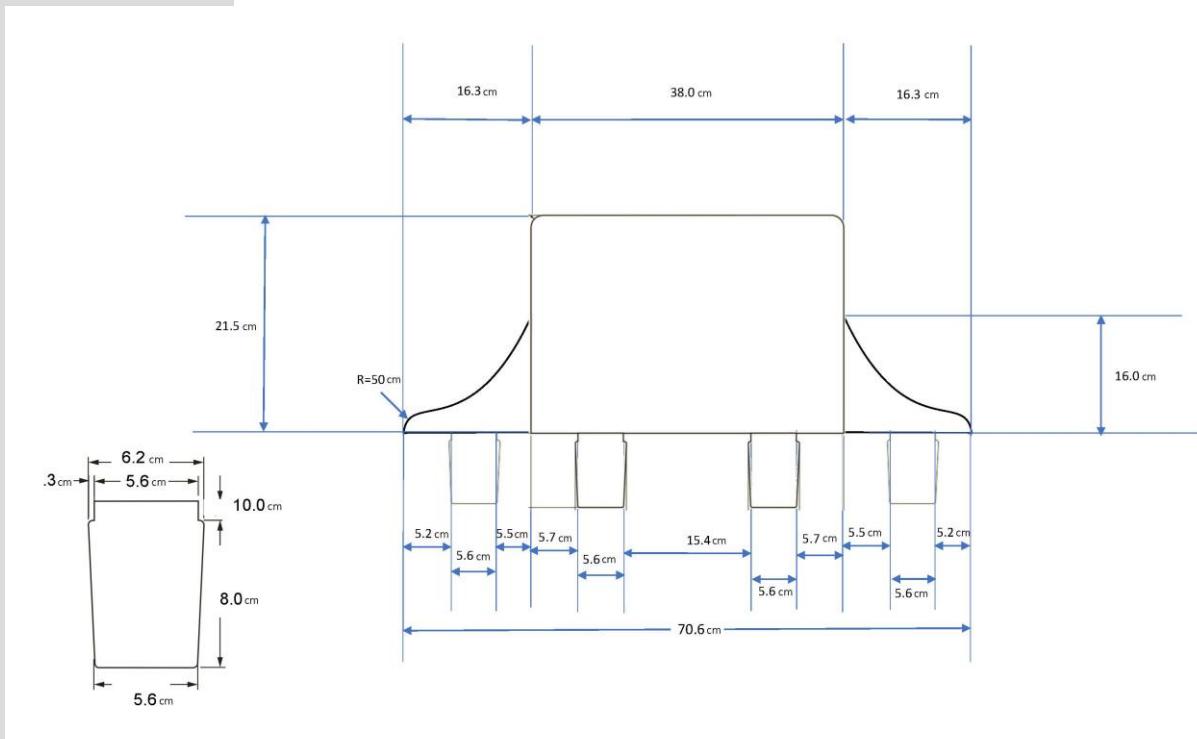
**Sujeo:** Con dos soportes laterales y cuatro pestañas de 5.6 X 10 cm y con terminación triangular, como se muestra en el esquema.

**Empaque:** En paquetes de papel kraft y emplayarlo.

<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad Municipio. Nombre del documento. Cantidad por paquete. Número de paquete.
---	---

**Cantidad en el empaque:** 200 piezas por paquete.

**Clasificación:** Por municipio, de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 43 municipios.



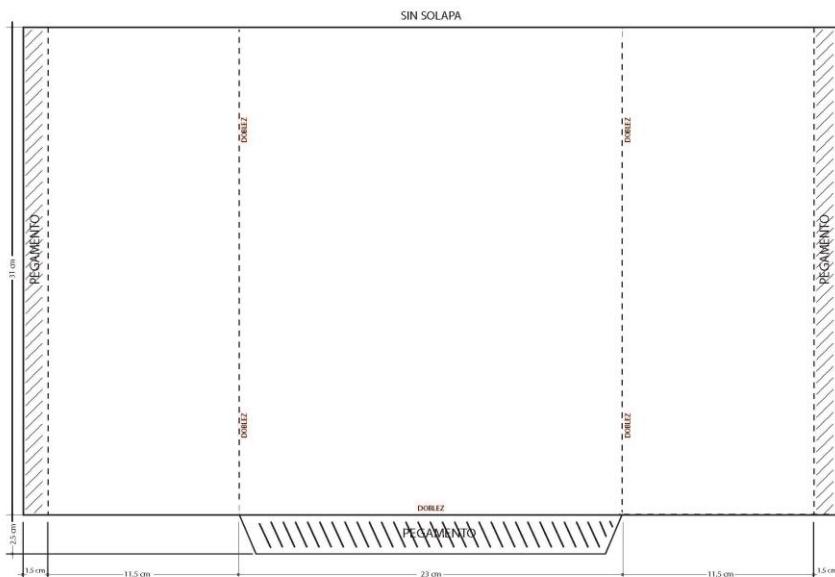


**INTRODUZCA AQUÍ LAS BOLETAS  
DE AYUNTAMIENTO ENCONTRADAS  
EN LAS OTRAS URNAS**

**AL FINAL DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO VEA A QUIÉN (ES)  
CORRESPONDE CADA VOTO Y ANÓTELO EN LA SEGUNDA COLUMNA  
QUE LE CORRESPONDE, EN EL CUADERNILLO DE OPERACIONES**

**DOCUMENTO: SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS**

<b>Formato:</b>	Illustrator cs.ai.
<b>Fuentes:</b>	Myriad Pro, Arial y Helvética
<b>Tamaño del documento impreso:</b>	23 x 31 cm.
<b>Impresión:</b>	Anverso: A dos tintas Pantone 7763 U y negro .
<b>Cantidad a imprimir:</b>	4,864 piezas.
<b>Sustrato:</b>	Bond de 90 gr.
<b>Suje:</b>	Como se muestra en el esquema.
<b>Solapa:</b>	Sin solapa.
<b>Empaque:</b>	En cajas de cartón corrugado de 24 x 32 x 18 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup> y selladas con cinta canela con cinta canela. Para paquetes se utilizará papel kraft.
<b>Textos de identificación de etiqueta para empaque:</b>	Entidad. Municipio. Nombre del documento. Cantidad por caja. Número de caja.
<b>Cantidad en el empaque:</b>	300 sobres por caja.
<b>Clasificación:</b>	Por municipio de acuerdo al listado de clasificación proporcionado por el Instituto, con base en 43 municipios.





**LICITACIÓN PÚBLICA No. IETAM-LPN-02-2021 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS  
PARA SER UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO  
LOCAL 2020-2021**

**ANEXO TÉCNICO**

**A. IDENTIFICACIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA  
DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS (DISEÑOS Y CARACTERÍSTICAS EN  
ARCHIVOS ANEXOS EN PDF E IMPRESOS)**

A.3) Diseños y características de la documentación electoral sin emblemas para simulacros

**DISEÑOS Y CARACTERÍSTICAS DOCUMENTACIÓN SIMULACRO**

ID	DOCUMENTACIÓN	CANTIDAD
1	Boleta electoral de la elección para las Diputaciones Locales. Hoja suelta: tamaño 22x28 cm., impreso a 1 x 0 tintas de papel couché 115 g. Acabados: refinado y plastificado brillante. Empaque: enfajillado a 100 ejemplares c/u y empacado en cajas de cartón corrugado, identificados para su distribución de acuerdo a las pautas	<b>66,330</b>
2	Boleta electoral de la elección para el Ayuntamiento Hoja suelta: tamaño 22x28 cm., impreso a 1 x 0 tintas de papel couché 115 g. Acabados: refinado y plastificado brillante. Empaque: enfajillado a 100 ejemplares c/u y empacado en cajas de cartón corrugado, identificados para su distribución de acuerdo a las pautas	<b>66,330</b>
3	Acta de la jornada electoral. Hoja suelta: tamaño 43x28 cm., impreso a 4 x 0 tintas de papel couché 115 g. Acabados: refinado y plastificado brillante. Empaque: en paquetes de papel doble kraft de 125 g. etiquetados para su distribución de acuerdo a las pautas.	<b>1,327</b>
4	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias. Folleto: 6 páginas tamaño 21.5 x 34 cm; impreso a 4 x 4 tintas en papel couché de 115 g. la portada y contra portada son parte del pliego. Acabados: plastificado y brillante y encuadrado a caballo (con 2 grapas). Empaque: caja de cartón identificadas para su distribución de acuerdo a pautas.	<b>1,327</b>
5	Acta de escrutinio y cómputo de la elección para las Diputaciones Locales. Hoja suelta: tamaño 43x28 cm. Impreso a 4 x 0, tintas en papel couché de 115gr. Acabados: refinado y plastificado brillante. Empaque: en paquetes de papel doble kraft de 125 gr etiquetados para su distribución de acuerdo a pautas	<b>1,327</b>
6	Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el ayuntamiento Hoja suelta: tamaño 43x28cm. Impreso a 4 x 0, tintas en papel couché de 115gr. Acabados: refinado y plastificado brillante. Empaque: en paquetes de papel doble kraft de 125 gr etiquetados para su distribución de acuerdo a pautas	<b>1,327</b>
7	Hoja de incidentes. Hoja suelta: tamaño 28 x 43 cm; impreso a 4 x 0 tintas de papel couché 115 g. Acabados: refinado y plastificado brillante. Empaque: en paquetes de papel doble kraft de 125 g. etiquetados para su distribución de acuerdo a las pautas.	<b>1,327</b>
8	Clasificadores de votos de la elección para las diputaciones locales (juego de clasificadores) Hoja suelta: tamaño 21.5 x 28 cm; impreso a 4 x 0 tintas de papel couché 115 g. Acabados: refinado y plastificado brillante. Empaque: en paquetes de papel doble kraft de 125 g. etiquetados para su distribución de acuerdo a las pautas.	<b>1,327</b>

<b>9</b>	Clasificadores de votos de la elección para el ayuntamiento (juego de clasificadores) Hoja suelta: tamaño 21.5 x 28 cm; impreso a 4 x 0 tintas de papel couché 115 g. Acabados: refinado y plastificado brillante. Empaque: en paquetes de papel doble kraft de 125 g. etiquetados para su distribución de acuerdo a las pautas.	<b>1,327</b>
<b>10</b>	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para las Diputaciones Locales. Pliego: tamaño 70 x 95 cm., impresas a color (4x0) a 1200 dpi en la tela poliéster. Empaque: en cajas de cartón identificadas para su distribución de acuerdo a las pautas	<b>1,327</b>
<b>11</b>	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para el ayuntamiento Pliego: tamaño 70 x 95 cm., impresas a color (4x0) a 1200 dpi en la tela poliéster. Empaque: en cajas de cartón identificadas para su distribución de acuerdo a las pautas	<b>1,327</b>
<b>12</b>	Constancia de clausura de casilla y acuse de recibo de copia legible Hoja suelta: tamaño 43 x 21.5 cm, impreso a 4 x 0 tintas de papel couché 115 g. Acabados: refinado y plastificado brillante. Empaque: en paquetes de papel doble kraft de 125 g. etiquetados para su distribución de acuerdo a las pautas.	<b>1,327</b>
<b>13</b>	Cartel de resultados de la votación en esta casilla. Hoja suelta: tamaño 70 x 95 cm., impresas a 4 x 0 tintas de papel couché 115 g. Acabados: refinado y plastificado brillante. Empaque: en paquetes de papel doble kraft de 125 g. etiquetados para su distribución de acuerdo a las pautas.	<b>1,327</b>
<b>14</b>	Carteles de actas de escrutinio y cómputo casilla (aula). Hoja suelta: hojas tamaño 95x46cm., impresas de 4 x 0 tintas sobre papel couché mate de 150g. Acabados: barniz de maquina mate, armado tipo rotafolio con wire-o metálico.	<b>1,327</b>
<b>15</b>	Bolsa para votos válidos de la elección para las diputaciones locales. Tamaño: 35 ( $\pm 1$ cm) x 45 ( $\pm 1$ cm), impreso a 3x0 tintas (fondo blanco) en polietileno de baja densidad calibre 300 con fuelle de 9 cm solapa de 3 cm y sin cierre "in line" con cinta adhesiva de seguridad. Empaque: paquetes de papel doble kraft de 125 gr. etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	<b>1,327</b>
<b>16</b>	Bolsa para votos válidos de la elección para el ayuntamiento Tamaño: 35 ( $\pm 1$ cm) x 45 ( $\pm 1$ cm), impreso a 3x0 tintas (fondo blanco) en polietileno de baja densidad calibre 300 con fuelle de 9 cm solapa de 3 cm y sin cierre "in line" con cinta adhesiva de seguridad. Empaque: paquetes de papel doble kraft de 125 gr. etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	<b>1,327</b>
<b>17</b>	Bolsa para votos nulos de la elección para las diputaciones locales Tamaño: 30 ( $\pm 1$ cm) x 44 ( $\pm 1$ cm), impreso a 3x0 tintas (fondo blanco) en polietileno de baja densidad calibre 300 con fuelle de 9 cm solapa de 3 cm y sin cierre "in line" con cinta adhesiva de seguridad. Empaque: paquetes de papel doble kraft de 125 gr. etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	<b>1,327</b>

<b>18</b>	Bolsa para votos nulos de la elección para el ayuntamiento Tamaño: 30 (+1cm) x 44 (+1cm), impreso a 3x0 tintas (fondo blanco) en polietileno de baja densidad calibre 300 con fuelle de 9 cm solapa de 3 cm y sin cierre "in line" con cinta adhesiva de seguridad. Empaque: paquetes de papel doble kraft de 125 gr. etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	<b>1,327</b>
<b>19</b>	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para las diputaciones locales Tamaño: 30 (+1cm) x 44 (+1cm), impreso a 3x0 tintas (fondo blanco) en polietileno de baja densidad calibre 300 con fuelle de 9 cm solapa de 3 cm y sin cierre "in line" con cinta adhesiva de seguridad. Empaque: paquetes de papel doble kraft de 125 gr. etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	<b>1,327</b>
<b>20</b>	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para el ayuntamiento Tamaño: 30 (+1cm) x 44 (+1cm), impreso a 3x0 tintas (fondo blanco) en polietileno de baja densidad calibre 300 con fuelle de 9 cm solapa de 3 cm y sin cierre "in line" con cinta adhesiva de seguridad. Empaque: paquetes de papel doble kraft de 125 gr. etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	<b>1,327</b>
<b>21</b>	Bolsa para bolsa de votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes de la elección para las diputaciones locales Tamaño: 50 (+1cm) x 55 (+1cm), impreso a 3x0 tintas (fondo blanco) en polietileno de baja densidad calibre 300 con fuelle de 9 cm solapa de 3 cm y sin cierre "in line" con cinta adhesiva de seguridad. Empaque: paquetes de papel doble kraft de 125 gr. etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	<b>1,327</b>
<b>22</b>	Bolsa para bolsa de votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes de la elección para el ayuntamiento Tamaño: 50 (+1cm) x 55 (+1cm), impreso a 3x0 tintas (fondo blanco) en polietileno de baja densidad calibre 300 con fuelle de 9 cm solapa de 3 cm y sin cierre "in line" con cinta adhesiva de seguridad. Empaque: paquetes de papel doble kraft de 125 gr. etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	<b>1,327</b>
<b>23</b>	Bolsa de expediente para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital. Tamaño: 25 (+1cm) x 35 (+1cm), impreso a 3x0 tintas (fondo blanco) en polietileno de baja densidad calibre 300 con fuelle de 9 cm solapa de 3 cm y sin cierre "in line" con cinta adhesiva de seguridad. Empaque: paquetes de papel doble kraft de 125 gr. etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	<b>1,327</b>
<b>24</b>	Bolsa de expediente para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo municipal. Tamaño: 25 (+1cm) x 35 (+1cm), impreso a 3x0 tintas (fondo blanco) en polietileno de baja densidad calibre 300 con fuelle de 9 cm solapa de 3 cm y sin cierre "in line" con cinta adhesiva de seguridad. Empaque: paquetes de papel doble kraft de 125 gr. etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	<b>1,327</b>
<b>25</b>	Bolsa de expediente para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo distrital (P.R.E.P) Tamaño: 25 (+1cm) x 35 (+1cm), impreso a 3x0 tintas (fondo blanco) en polietileno de baja densidad calibre 300 con fuelle de 9 cm solapa de 3 cm y sin cierre "in line" con cinta adhesiva de seguridad. Empaque: paquetes de papel doble kraft de 125 gr. etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	<b>1,327</b>

<b>26</b>	Bolsa de expediente para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral para el consejo municipal (P.R.E.P) Tamaño: 25 (+1cm) x 35 (+1cm), impreso a 3x0 tintas (fondo blanco) en polietileno de baja densidad calibre 300 con fuelle de 9 cm solapa de 3 cm y sin cierre "in line" con cinta adhesiva de seguridad. Empaque: paquetes de papel doble kraft de 125 gr. etiquetadas para su distribución de acuerdo a pautas.	<b>1,327</b>
<b>27</b>	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas especiales. Folleto: 6 páginas tamaño 21.5x34 cm., impreso a 4 x 4 tintas en papel couché de 115 g. la portada y contra portada son parte del pliego. Acabados: plastificado y brillante y encuadrado a caballo (con 2 grapas). Empaque: caja de cartón identificadas para su distribución de acuerdo a pautas.	<b>45</b>
<b>28</b>	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de Mayoría Relativa Hoja suelta: tamaño 43x28 cm., impreso a 4 x 0 tintas de papel couché 115 g. Acabados: refinado y plastificado brillante. Empaque: en paquetes de papel doble kraft de 125 g. etiquetados para su distribución de acuerdo a las pautas.	<b>45</b>
<b>29</b>	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional. Hoja suelta: tamaño 43x28 cm., impreso a 4 x 0 tintas de papel couché 115 g. Acabados: refinado y plastificado brillante. Empaque: en paquetes de papel doble kraft de 125 g. etiquetados para su distribución de acuerdo a las pautas.	<b>45</b>
<b>30</b>	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para el Ayuntamiento Hoja suelta: tamaño 43x28 cm., impreso a 4 x 0 tintas de papel couché 115 g. Acabados: refinado y plastificado brillante. Empaque: en paquetes de papel doble kraft de 125 g. etiquetados para su distribución de acuerdo a las pautas.	<b>45</b>
<b>31</b>	Cartel de resultados de la votación en esta casilla especial. Hoja suelta: tamaño 70x95 cm., impreso a 4 x 0 tintas de papel couché 150 g. Acabados: refinado y plastificado brillante. Empaque: en paquetes de papel doble kraft de 125 g. etiquetados para su distribución de acuerdo a las pautas.	<b>45</b>
<b>32</b>	Plantilla Braille de la elección para las Diputaciones Locales. Hoja suelta: tamaño 20X28 cm, impreso a 1 x 0 tintas en cartulina Brisol blanca de 200 grs.	<b>677</b>